

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 11 de marzo de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA
Franco	22,40	22,90	28,00	—
Libras	39,50	40,00	49,40	—
Dólares	10,05	10,15	12,56	—
Liras	50,75	51,25	—	—
Franco suizo	225,40	227,65	281,75	—
Reichsmark	3,90	3,94	—	—
Belgas	170,00	171,70	—	—
Florines	5,33	5,38	—	—
Escudos	36,50	37,00	45,60	—
Pesos moneda legal	2,27	2,30	2,83	—
Coronas suecas	2,39	2,42	—	—
Coronas noruegas	2,30	2,33	—	—
Coronas danesas	1,95	1,97	—	—

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

El señor Cónsul General de España en Montevideo participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles cuya lista se adjunta:

Don Nemesio Cano Serrano, de 43 años, soltero, falleció de un síncope cardíaco el 17 de octubre último. Estaba domiciliado en esta ciudad, calle de Colonia, número 1.599; no se le conocen deudas. Su partida de defunción se halla inscrita en la Oficina del Registro del Estado Civil de la 23 Sección. Fué inhumado en el panteón de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, en el cementerio del Buceo. Estos datos, que son los que existen en la Jefatura de Policía, fueron remitidos al señor Juez Letrado de Instrucción de tercer turno.

Don Domingo Torris González, de 60 años de edad, casado, falleció el 15 de octubre último, domiciliado en la Rambla O'Higgins, número 5.853; no se le conocen deudas. Su partida de defunción fué inscrita en la Oficina del Registro del Estado Civil de la 10 Sección. Los datos han sido remitidos al Juzgado de Instrucción de primer turno. De las averiguaciones hechas no se han podido obtener más datos.

Don Manuel Regueiro García, soltero, de 65 años de edad, falleció el 4 de noviembre último a consecuencia de un síncope cardíaco. Estaba domiciliado en la calle Blandengues, número 1.840. De las investigaciones hechas sólo se sabe que en Buenos Aires tiene a su

liar llamado Julio Regueiro, que vive en la calle de Carlos Canvo, número 3.490. La partida de defunción se halla en la Oficina del Registro del Estado Civil de la 19 Sección, habiéndose remitido todos los datos al señor Juez Letrado de Instrucción de primer turno.

Madrid, 7 de marzo de 1940.—El Subsecretario, Juan Peche.

O

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

El señor Cónsul de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento, ocurrido el 22 de enero del corriente año en el Hospital Tenon de dicha capital, víctima de un accidente de autobús, del obrero español Antonio Gómez Pérez, nacido en Cuevas (Almería) el 13 de febrero de 1900, hijo de Antonio y de Josefa, de estado soltero.

Madrid, 6 de marzo de 1940.—El Subsecretario, Juan Peche.

O

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

El Cónsul de España en Dusseldorf participa a este Ministerio el fallecimiento, ocurrido el 24 de enero del año en curso, del español Miguel Pujals Canals, domiciliado en Darmstadt, plaza Mathilden, número 8, nacido en Molins de Rey (Barcelona) el 10 de abril de 1851.

Madrid, 5 de marzo de 1940.—El Subsecretario, Juan Peche.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Tele-
comunicación.

CORREOS

Sección 3ª—Negociado de Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Cervera y su estación férrea, por el tipo de tres mil trescientas ochenta y nueve pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Correos de Lérida y en la Estafeta de Cervera, hasta el día cinco de abril de mil novecientos cuarenta, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día diez del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Lérida.

Madrid, 6 de marzo de 1940.—El Director general, José L. de Letona.—Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..... vecino de..... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 677,80 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

876-O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Tele-
comunicación

CORREOS

Sección 3ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre la oficina de Plasencia y su estación férrea, por el tipo de cuatro mil trescientas treinta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advier-

te al público que el referido pliego está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Cáceres y en la Estafeta de Plasencia hasta el 25 de marzo de 1940 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes y año, a las once horas en la citada Administración Principal de Correos de Cáceres.

Madrid, 6 de marzo de 1940.—El Director general, José L. de Letona.—Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo desde..... a..... por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra)..... céntimos anuales con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición se acompaña a ella, por separado, la carta de pago que acredite haber depositado..... la fianza de 868 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
877-0

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Correos y Tele-
comunicación**

C O R R E O S

*Sección 3.ª—Negociado de Centros y
Enlaces*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo, en carruaje de tracción de sangre, entre la Oficina del Ramo en Quintanar de la Orden y su estación férrea, por el tipo de mil ciento doce pesetas con noventa céntimos anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Toledo y en la Oficina de Quintanar de la Orden, hasta el día 8 de abril de mil novecientos cuarenta y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 13 del mismo mes, a las once horas de la mañana, en la citada Administración Principal de Toledo.

Madrid, 4 de marzo de 1940.—El Director general, José L. de Letona.—Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y pa-

ra seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago acreditativa de haber depositado en..... la fianza de 222,50 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
878-0

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Correos y Tele-
comunicación**

C O R R E O S

*Sección 3.ª—Negociado de Centros y
Enlaces*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas del Ramo en Bolaños y Almagro—48 km.—(Ciudad Real), bajo el tipo máximo de mil (1.000) pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Ciudad Real y Estafeta de Almagro, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo I de Título II de Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta (4.50), que se presenten en las dos últimas oficinas de Correos citadas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta las 17 horas del día 25 del actual, y que la apertura de pliegos en el acto de la subasta, tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las once horas, en la Administración principal de Correos de Ciudad Real, ante el señor Jefe de la misma.

Madrid, 4 de marzo de 1940.—El Director general, José L. de Letona.—Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., según cédula personal del ejercicio corriente núm....., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde Bolaños a Almagro y viceversa, con cuatro expediciones redondas, en automóvil, por el precio de..... (en letra)..... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en..... la fianza de 200 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
879-0

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Correos y Tele-
comunicación**

C O R R E O S

*Sección 3.ª—Negociado de Centros y
Enlaces*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo de Toro y su estación férrea, por el tipo de mil setecientos treinta pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público, que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Correos de Zamora y en la Oficina del Ramo de Toro, hasta el día de abril de mil novecientos cuarenta y que la apertura de los pliegos tendrá lugar el día 13 de mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Zamora.

Madrid, 4 de marzo de 1940.—El Director general, José L. de Letona.—Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde..... a..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas..... (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago acreditativa de haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).
880-0

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Regiones
Devastadas**

SECCION SUBASTAS

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras de construcción del nuevo Ayuntamiento de Guernica a don José Macazaga Azcarvetazabal, que ofrece ejecutarlas por la cantidad de quinientas quince mil pesetas, siendo el presupuesto de contrata el de quinientas veinte mil doscientas noventa y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de febrero de 1940.—El Director general, Moreno Torres.
Ilmo. Sr. Interventor Delegado de Hacienda.—Madrid.
871-0

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de notificación

Desconociéndose el domicilio, en España, de Mateo Sousa Pereira y Juan Dos Rey, súbditos portugueses, el último de los cuales residió en la calle Santa María de Cartaya, se les hace saber, por medio de la presente, que el día 29 de febrero pasado se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente núm. 211/39, en que figurarán encartados, tomándose, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autores: José Lino Peña, Mateo Sousa Pereira y Juan Dos Rey.

3.º Imponer, como pena, la multa de ocho mil cuarenta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos, como triple de los derechos defraudados y repartida entre los tres por partes iguales, de las que, deducidas 737,90 pesetas que importó la enajenación de la mercancía, restan por satisfacer 7.310,89 pesetas, cuya tercera parte deberán hacer efectiva, cada uno, en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión subsidiaria de los condenados, establecida en el art. 27 de la Ley Penal, durante un año para cada uno.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Absolver de responsabilidad a Antonio Fernández Jesús por no haberse probado su intervención en los hechos; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

REQUERIMIENTO

A los efectos del párrafo segundo del art. 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a ustedes para que al firmar la presente manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivas las 2.436,96 pesetas que cada uno restan y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretarán los arrestos citados.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso de alzada, en segunda instancia, ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda y en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación, debiendo, en su caso, presentarlo en la Secretaría de la Junta para su curso reglamentario.

Huelva, 6 de marzo de 1940.—V.º B.º:
El Delegado-Presidente, Alvarez.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.
185-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Ampliación de Industria**

Peticionario: Industrias Echeverría, S. L., Eibar.

Objeto de la ampliación: Dotar a la instalación automática de cadenas para bicicletas, de máquinas que fabricarán herramientas destinadas a las productoras de cadenas.

Las máquinas que se instalarán son: Una fresadora vertical; una fresadora horizontal; una rectificadora de herramientas; un torno a mohopolea; una sierra de cortar metales; un motor eléctrico de 20 HP; cinco tambores de pulimento; un horno de cementaciones y dos remachadoras. Total de la ampliación, 56.534 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 20 de febrero de 1940.—El Ingeniero Jefe, Rafael Laillaide.

429-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**Nueva Industria**

Peticionario: Sucesora de Emilio M. Güell. Paseo de C. Colón, 4, duplicado.

Objeto de la industria: Fabricación de jeringas hipodérmicas.

Producción: 200 por día, en capacidad de 2 a 20 centímetros cúbicos.

Maquinaria a importar: Aproximadamente 3.900 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la máquina pantográfica, cuya importación se incluya en la solicitud, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 1 de febrero de 1940.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

431-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**Nueva Industria**

Peticionario: Felipe Corchero Jiménez. Trajano, 14. Sevilla.

Objeto de la industria: Aderezo de aceitunas y exportación en Coria del Rdo.

Producción: 30.000 fanegas anuales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 1 de febrero de 1940.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

432-X-P

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**Sustitución de maquinaria**

Viuda e Hijos de Balbontín, Goles, 23, Sevilla, con taller de fundición y construcciones metálicas desea sustituir maquinaria instalada en su industria con la siguiente de procedencia extranjera: Una fresadora universal marca Cincinnati núm. 3 y una rectificadora universal de herramientas marca Brown & Sharp núm. 13, con un costo aproximado de pesetas 22.240 Cif. Sevilla.

Lo que se hace público para que tantos los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 29 de enero de 1940.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

433-X-P

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Peticionario: D. José Manuel Manzano Jiménez.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: 25.000 kg. al día.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

La maquinaria ha sido adquirida.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del General Queipo de Llano, número 34.

Huelva, 21 de febrero de 1940.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

434-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Nueva Industria

Peticionario: Fabricaciones Eléctricas Navales y Artilleras, S. L.

Objeto de la industria: Teléfonos, cuadros, cajas, etc., para buques.

No precisa importar maquinaria ni materias primas.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

La Coruña, 26 de febrero de 1940.—El Ingeniero Jefe, J. Juárez Martín. 1.277-X-P

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Sucursal de la Caja general, en 3 de noviembre de 1926, con los núms. 154 de entrada y 29 de registro, correspondiente a Antonio Villar Ortega, para garantizar el cargo de Procurador, en Martos, y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Granada, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja general de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su referido dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.265-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el domicilio en España de José Matías, Juan Ignacio Díez, Manuel Francisco Pedro, José Joaquín de la Cruz Rodríguez y Antonio de la Cruz Rodríguez, súbditos portugueses, que últimamente estuvieron detenidos en el Depósito Municipal de Paymogo, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 4 de abril próximo ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 261 de 1939, en que figuran

encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 5 de marzo de 1940.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, Alvarez. 182-O

ALCALDIA DE S. JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO DE SUBASTA

El primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de quince días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO tendrá lugar en esta Casa Consistorial a la hora de las once de la mañana y bajo la Presidencia del Alcalde que suscribe o Concejal en quien delegue, con asistencia del funcionario que designe el Distrito Forestal o Guardia Civil, la subasta de aprovechamiento de resinas de cinco mil ochocientos pinos del monte de estos propios, número 85 del Catalogo, bajo el tipo de dos mil ochenta y ocho pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y por la campaña que comprende desde 1 de marzo a 31 de octubre de 1940.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados acompañando a las mismas la carta de pago de haber hecho el depósito del cinco por ciento en la Tesorería de Hacienda de esta provincia o en la Depositaria de Fondos Municipales y podrán ser presentadas hasta el momento de dar comienzo la subasta.

S. Juan de la Nava, a 16 de febrero de 1940.—El Alcalde Hilario Yuste. 875-O

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

A V I S O

A partir del 17 de julio de 1936 han fallecido los Agentes de Cambio de este Ilustre Colegio que se expresan:

- D. Juan Vitórica y Casuso.
- D. Pedro Labat y Calvo.

- D. José García Ibarrola.
- D. César de la Torre y Tijera.
- D. Eduardo Aranaz y Baeza.
- D. Bernardo F. Villamil Marracci.
- D. José Lorente y Fernández.
- D. Francisco Javier de Astiz y Bárcena.

- D. Eduardo de Carvajal y Darrieu.
- D. Francisco Gutiérrez Galindo.
- D. Felipe Silvela y Aboín.
- D. Carlos Junquera y Domínguez.

Lo que se anuncia al público a los efectos de la devolución de sus fianzas, con arreglo a lo prevenido en los artículos 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 5 de marzo de 1940.—V.º B.º El Síndico Presidente, Joaquín Ruiz.—El Secretario, Felipe Gómez Acebo. 1.264-O.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

A V I S O

En virtud de orden del Ministerio de Hacienda, de 8 de agosto de 1939, ha sido destituido del cargo de Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio don Santiago Junquera y Ruiz-Gómez.

Lo que se anuncia al público a los efectos de la devolución de sus fianzas con arreglo a lo prevenido en los artículos 945 del Código de Comercio y 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 5 de marzo de 1940.—V.º B.º El Síndico Presidente, Joaquín Ruiz.—El Secretario, Felipe Gómez Acebo. 1263-X-O.

GUADARRAMA

En el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO publicado en 2 del corriente, referente a la subasta de madera, se dijo por error que el 5 por 100 para tomar parte en la misma se ingresara en Arcas Municipales, siendo así que debe hacerse el ingreso en la Depositaria de Hacienda, como determina el pliego de condiciones.

El Alcalde, P. O., El Secretario, José Faralle.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Se convoca a concurso para el arriendo de los servicios de transportes, con arreglo a las Bases, Modelos de contrato y de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes de las Oficinas Centrales de esta Compañía, Torija, núm. 9, Madrid, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Las ofertas se presentarán, por duplicado, antes de las doce horas del día 10 de abril próximo, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la CAMPSA, expresando en el sobre: «Oferta para el concurso de arriendo de los servicios de Transportes», en la Secretaría General. Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, Torija, núm. 9, Madrid, dentro de las horas hábiles de oficina, o enviadas por correo certificado, considerándose como fuera del plazo todo aquél que se reciba en la Oficina Central de la Compañía con posterioridad a la fecha y hora expresadas.

Madrid, 8 de marzo de 1940.—El Director general, J. Arvilla.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Barcelona

Detalle de los errores aparecidos en la publicación de anuncios relativos a denuncias, por desposesión de títulos de esta Compañía, insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

B. O. del E., del día 23 de octubre de 1939.—Año de la Victoria

En la tercera galerada de la página 1752, se ha observado que al relacionar las obligaciones denunciadas por don Valentín Fossas Coll, de esta ciudad, se indica la numeración 1577 y 79, cuando corresponde ser 1577 al 79.

B. O. del E., del día 14 de enero de 1940

EMISION 1919-20

Al reseñar las obligaciones denunciadas por don José Carbonell Bellmunt, de Barcelona, se indica el nombre de Juan al referirse a dicho señor, debiendo ser, en realidad, el de José.

EMISION 1924

Al reseñar las obligaciones denunciadas por doña Dolores Ferrán Gal-

ter, de Figueras, figuran los números 16.911 a 19, debiendo ser, en realidad, 16.912 a 19.

EMISION 1927 (Preferentes)

En las obligaciones denunciadas por don Valentín Fossas Coll, de Barcelona, dice: 6.391, 10.404 a 435, 9.370. Debe decir: 6.591, 10.434 y 435, 9.373.

Barcelona, 5 de marzo de 1940.—Por la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A., El Director, Enrique Arias.

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

Barcelona

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, núm. 15, principal, primera, el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1939 y para proceder a la elección reglamentaria de Consejeros.

Barcelona, 4 de marzo de 1940.—P. A. del C. de A., El Administrador, Tomás Vidal.

1.261-2-X-P.

PORTLAND VALDERRIVAS, C. M. A.

Madrid

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de O'ózaga, 2, con el siguiente orden del día:

- 1.—Aprobación de la gestión del Consejo.
- 2.—Aprobación del Balance y cuentas.
- 3.—Reparto de dividendo.
- 4.—Aumento de capital y suscripción de Acciones.
- 5.—Amortización anticipada de Obligaciones en circulación.
- 6.—Consejo.
- 7.—Reforma de los Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta deberán hacer depósito de sus acciones o resguardos bancarios en la Caja de la Sociedad, a más tardar, la víspera del día señalado para la reunión, justificando la propiedad o posesión legítima de los títulos.

Madrid, 8 de marzo de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Latorre y del Castillo.

1.268-X-P.

COMPANIA ANONIMA «MENGEMOR»

Madrid

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía que por las circunstancias actuales no hayan podido hacer uso de su derecho de suscripción a las acciones emitidas el 26 de septiembre de 1939, en las condiciones oportunamente anunciadas, que por acuerdo del Consejo de Administración se reserva a los mismos, hasta el 1 de julio próximo, dicho derecho de suscripción, siempre que justifiquen debidamente la causa de su retraso.

La Compañía, en su día, venderá en Bolsa las acciones que finalmente queden, ingresando en sus fondos de reserva, si hubiere lugar, el beneficio que dicha operación reportase.

Madrid, 5 de marzo de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáenz de Argandoña.

1.279-X-P.

LA AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Madrid

Plaza de Canalejas, 3, 1.º—Madrid

Hace público, a los efectos del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939 sobre «Declaración de nulidad y expedición de duplicados de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España»; que por doña Luz Rodríguez Casanova le han sido denunciadas las siguientes acciones de esta Sociedad: Doce acciones (12), de 500 pesetas nominales, números 6.412 al 23.

Se advierte a cuantos pretendieran formular oposición que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de las acciones relacionadas y expedición de los oportunos duplicados.

Los que no habiendo formulado en su día esta oposición estimen lesionados sus derechos por la expedición y entrega del duplicado podrán ejercitar contra aquel a cuyo favor se hubiera expedido las acciones que puedan corresponderle.

Madrid, 7 de marzo de 1940.—Azucarera de Adra, S. A.—Francisco Cobos

1.261-X-P

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1939

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas.		Pesetas.
Caja y Bancos	644.818,74	Capital	4.000.000,00
Valores mobiliarios	1.986.291,29	Censo	343,75
Manantiales	1.713.634,03	Fondos de reserva y previsión	1.554.000,00
Fincas urbanas y rústicas	221.445,85	Dividendo a pagar número 34	30,00
Maquinaria, saltos de agua, turbinas, red eléctrica, etcétera	1.385.908,54	Varias cuentas acreedoras	112.181,04
Mobiliario, ropa blanca y vajilla	43.344,70	Pérdidas y ganancias	467.514,05
Varias cuentas deudoras	138.625,69		
	6.134.068,84		6.134.068,84
VALORES NOMINALES		VALORES NOMINALES	
Banco de España (Depósito papel)	2.189.200,00	Cuenta de valores nominales	1.964.200,00
Varios Bancos (Cantidades bloqueadas)	96.595,50	Idem de señores Consejeros... ..	225.000,00
	8.419.864,34	Cuentas bloqueadas	96.595,50
			8.419.864,34

Cestona, 31 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente, Joaquín Meoqui.—Visto bueno: El Consejo de Administración.
428-X-P

«L'UNION», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 271.174, emitida por esta Compañía sobre la vida de don José Sales Solé, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del mismo, no se recibe reclamación en contra, en las Oficinas de la Dirección General de la Compañía, calle de Antonio Maura, 12, bajo, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado del original perdido, quedando éste sin ningún valor ni efecto.

«L'Union», Compañía de Seguros sobre la Vida (firma ilegible).
1.242-X-P

ESPASA-CALPE, S. A.

Madrid

Hace público que esta Editorial ha recibido las denuncias de sustracción de varias acciones de la misma, formuladas por los señores que a continuación se relacionarán:

Don Serapio Huici: Cuarenta y tres acciones al portador, números 29.729 a 29.771, ambos inclusive, sin serie, por valor nominal de 500 pesetas cada título.

Don Juan Antonio Espasa Molina: Setecientos cincuenta y ocho acciones, al portador, números 2.921 a 3.166, 3.363 a 3.834 y 4.341 a 4.380, todas inclusive,

sin serie, por valor nominal de 500 pesetas cada título.

Don César Silió Cortés: Veintidós acciones al portador, números 30.853 a 30.873, inclusive, y 31.573, sin serie, por valor nominal de 500 pesetas cada título.

En cumplimiento de la Ley de 1 de junio próximo pasado sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España, se hizo pública la presente denuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, números 252 de 1939 y 25 de 1940, correspondientes a los días 9 de septiembre y 25 de enero de los citados años.

No ha sido formulada hasta la fecha oposición alguna, y se advierte que el plazo legal para oponerse a la expedición de los oportunos duplicados de los títulos citados vence el 25 de abril próximo venidero.

Madrid, a 6 de marzo de 1940.—Espasa-Calpe, S. A.: Por poder, M. Mathieu, F. Cano.
1.241-X-P

AGUAS POTABLES DE LAS DEUS, SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Dr. Rovira, 1.—Bañolas

Habiéndose extraviado nueve acciones nominativas, serie A, de esta Sociedad, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 31, 32 y 33, propiedad de don Luis Coromina Gispert-Sanch, se anuncia al público que si transcurrido el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se haya presentado reclamación por quien se crea con derecho a ello, se procederá al libramiento de un duplicado de los referidos títulos, quedando sin valor ni efecto los primitivos extraviados.

Bañolas, 20 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—P. A. del C. A., El Secretario, Esteban Costá.
1.237-X-P

BANCO ESPAÑOL EN PARIS

Saín Sebastián

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta General ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 29 del actual mes de marzo en el domicilio social, Avenida de España, 21, a fin de someter al examen y aprobación de la misma las operaciones del Banco durante el último ejercicio, dándose cuenta en aquel acto, con la Memoria del Consejo de Administración, del balance de 31 de agosto próximo pasado.

Saín Sebastián, 6 de marzo de 1940.—El Secretario, Demétrio de los Mozos.
1.233-X-P

BANCO DE ESPAÑA**Jerez de la Frontera**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de acciones de este Banco en clase de libre disposición, comprensivo de siete acciones, números 161.086 al 91 y 181.956, en extracto fecha 5 de agosto de 1922, a favor de don Miguel López de Carrizosa y Ponce de León, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «A B C», de Madrid, y en el periódico «Ayer», de esta ciudad, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Jerez de la Frontera, 28 de febrero de 1940.—El Secretario, Manuel González de la Peña.

430-X-P

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)**Madrid**

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.547.859, emitida por esta Sociedad en Nueva York en 10 de febrero de 1908, sobre la vida de don Vicente Trenor y Palavicino, por el capital de 20.000 pesetas, bajo el plan vida 20 pagos anuales, con fecha de registro de 12 de enero de 1908 se anuncia por la presente que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en la Avenida del Generalísimo, 12, se procederá a anular la póliza original extraviada, la cual quedará sin valor ni efecto alguno en todas sus partes, y se extenderá un duplicado de la misma.

1.261-1-X-P

BANCO CENTRAL**Sucursal de Benavente**

El Banco Central, Sucursal de Benavente, expidió con fecha 17 de febrero de 1938, una libreta de Caja de Ahorros, número 1.536, a favor de don Lorenzo Rodríguez Fidalgo, de Trufe. Habiendo solicitado el interesado un duplicado de dicha libreta, por extravío de la primitiva, se anuncia al pú-

blico, por una sola vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de un mes, a contar de la fecha de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulada la libreta primitiva y exento este Banco de toda responsabilidad.

Benavente, 4 de marzo de 1940.—El Director, Francisco Arribas López.
1.266-X-P

LA «SUD AMERICA». COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General para España: Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Habiéndose extraviado póliza 208.647, a nombre asegurado Diego Pareja Núñez, inicio 23 enero 1932, no cedida ni traspasada, se hace público, advirtiendo que de no presentarse reclamación dentro de treinta días, a contar de este anuncio, será considerado anulado el original, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad para ella.

Madrid.—Por La «Sud América»: El Delegado-Director, Gaspar Escuder.
1.267-X-P

COMPANIA ESPANOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO (PROCEDIMIENTOS LIBBEY-OWENS), S. A.**Barcelona****TITULOS QUE HAN SIDO DENUNCIADOS A ESTA COMPANIA EMISORA.—SEGUNDO AVISO**

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del mismo, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 22, de fecha 22 de enero último, se publicó por esta Compañía anuncio de extravío de los títulos siguientes, emitidos por la misma:

Acciones

Don Francisco Mas-Sardá, vecino de Barcelona: Tres acciones, núms. 16.994 al 16.996.

Don José Miquel Bonet, vecino de Barcelona: 201 acciones, números 8.689 al 8.765, 16.309 al 16.312, 16.689 al 16.808.

Bonos

Doña Margarita Palés y Marcó, vecina de Barcelona: Un bono, número 5.618.

Obligaciones

Don Francisco Baró Trullas, vecino de Manresa. Tres obligaciones, números 5.268 al 5.270.

Don Manuel Benet Tona, vecino de

Vich: Tres obligaciones, números 1.917, 5.197 y 8.409.

Don J. P. Bosch Tintorer, vecino de Barcelona: 41 obligaciones, números 1.135 al 38, 1.159, 1.851 al 55, 1.928 al 30, 1.932, 5.373 al 75, 6.153 al 56, 6.158, 7.064, 7.093, 7.501 y 2, 7.552 y 53, 7.677 al 79, 7.952 y 53, 7.960 y 61, 7.964, 8.889 al 92, 9.642.

Don Emilio David Costa, vecino de Figueras: Ocho obligaciones, números 1.939, 4.126, 7.577, 7.578, 7.579, 7.612, 7.668, 8.231.

Reverendo Rafael Gassó Sagués, Cura Párroco de Vilanova de Bellpuig: Cinco obligaciones, números 2.460 al 64.

Don José Jofré Costa, vecino de Santa Coloma de Farnés: Tres obligaciones, números 3.914, 5.349, 9.203.

Don Federico Elías de Molins, vecino de Barcelona: 50 obligaciones, números 3.701 al 703, 3.705 al 14, 3.716 al 39, 3.741 al 50.

Don Aniceto Oriol Puignáu, vecino de Cantallops (Gerona): Dos obligaciones, números 7.099 y 7.528.

Don Enrique Pérez Capdevila, vecino de Barcelona: 84 obligaciones, números 1.351 al 56, 1.358 al 63, 1.365 al 73, 1.375 al 82, 1.385 al 93, 1.395 al 400, 3.205 al 207, 3.209 al 16, 3.218 y 19, 3.221 al 31, 3.233 al 36, 3.238 al 40, 3.242 y 43, 3.245 al 48, 3.250 y 51, 3.254.

Don Juan Pi Ferrer, vecino de Bagur: 16 obligaciones, números 1.016 al 18, 1.020 al 22, 1.802, 1.804, 3.081, 6.503 y 504, 6.648 y 49, 7.419 al 21.

Doña Teresa Renom Torá, vecina de Sabadell: 13 obligaciones, números 463 al 466, 722, 1.069 y 1.070, 1.927, 4.643 al 4.647.

Don José Rosas Alesdá, vecino de Sanahuja (Lérida): Siete obligaciones, números 9.120 al 23, 9.132, 2.715, 2.179.

Don Isidro Solá Martí, vecino de Navás (Lérida): Cuatro obligaciones, números 2.137 al 2.139 y 7.045.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Compañía la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina, para los expresados títulos, el 22 de abril próximo.

Barcelona, 28 de febrero de 1940.—El Consejero Delegado.

1.273-X-P

BANCO DE ESPAÑA**Madrid**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito que a continuación se detalla: A 208.005, de pesetas nominales 5.500 en Cédulas Banco Hipotecario 6

por 100, expedido por este Establecimiento en 18 de julio de 1931, a favor de don Sandalio Madero Ortiz-Cicuéndez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de febrero de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro. 1.269-X-P

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Granada

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 338, correspondiente al 4 de diciembre de 1939, se publicó por esta Sociedad el anuncio de extravío de 20 obligaciones de esta Sociedad de la serie C, números 6.026 al 6.045, a virtud de denuncia presentada por don Federico García Rodríguez,

Lo que se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el término de un mes, a contar desde la fecha del presente anuncio, advirtiéndose que el plazo para formular oposición terminará el día 7 de abril próximo.

Granada, 7 de marzo de 1940.—El Director-Gerente, Antonio Sánchez Guardiola.

1.274-X-P

CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL

Madrid

SÉGUNDO ANUNCIO

A tenor de lo ordenado en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio del corriente año, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 290, correspondiente al 17 de octubre de 1939, se publicó la siguiente relación de los poseedores que habían denunciado a esta Entidad la sustracción o extravío de los títulos al portador que se detallan, emitidos por la misma:

Participaciones de 500 pesetas nominales, emisión 30 junio 1920

Doña Margarita Marián García, tres títulos, números 2.830 al 2.832. Don Felipe F. Alfaro, cuatro títulos, números 1.957 y 58, 3.403 y 4. Don Donato García Abella, un título, número 4.818. Viuda de Valentín Maiztegui, dos títulos, números 2.815 y 16. Don Tomás Asensio, dos títulos, números 4.100 y 5.158. Don José Gómez Luengo, un título, número 3.056. Don Sebastián de la Peña, un título, número 4.284. Don Enrique Leo Montero, un título, número 3.546. Don Pablo Moreno y García, diez títulos, números 1.175 a 1.184. Doña María Castellana, viuda de Ramos, un título, número 4.339. Don Manuel Gutiérrez, un título, número 5.163. Testamentaria de doña Soledad Asensio, diez títulos, números 1.003 al 12. Orfelinato de San Ramón y San Antonio, diez títulos, números 2.562 al 2.571. Doña María y doña Carmen Alcántara, un título, número 2.967. Don Fernando y doña Rosario Alcántara, un título, número 2.968. Alfaro y Compañía, Sociedad en Comandita, dos títulos, números 4.697 y 5.205. Don Esteban Durán Cabrera, doce títulos, números 5.815 al 824, 3.057 y 58. Don Esteban Moreno Alfaro, un título, número 2.247. Don José María Moreno Ferrer, tres títulos, números 2.248 al 50. Don Casildo Martínez, doce títulos, números 779 y 80, 791 y 92, 1.533 y 54, 2.408 al 12, 5.207. Doña Eloisa Paredes Calvo, dos títulos, números 2.151 y 52. Testamentaria de don Gabriel Romero Enciso, sesenta y dos títulos, números 4.272 y 73, 4.300, 4.420, 4.716, 4.807, 4.835, 5.030, 5.172, 5.188, 5.294, 2.618, 3.054, 3.292 y 93, 3.328, 3.339, 3.377, 3.424 al 34, 3.445, 3.829, 4.117, 4.268 al 71, 1.058 y 59, 1.063 al 66, 1.198, 1.524 al 29, 1.574 al 78, 1.781 y 82, 2.380, 2.433 y 2.614 al 17. Don Bienvenido Iglesias, un título, número 4.504. Testamentaria de don Bruno Largacha, dieciséis títulos, números 731 al 33, 735 a 740, 1.685, 2.775, 3.294 y 95, 3.609, 4.620 y 5.084. Don Tomás Marina, dos títulos, números 2.468 y 69. Don Manuel Varela Martín, ocho títulos, números 1.157 al 59, 1.161 y 62, 1.164 al 66. Don Manuel Blanco Toledo, dos títulos, números 2.343 y 44. Don Pascual Vacas, nueve títulos, números 912, 1.038 al 41, 2.490, 2.990, 3.226 y 4.710. Don Fernando López Rodríguez, un título, número 3.174. Doña María Belén Mantilla de los Ríos y Fonseca, un título, número 3.396. Doña Sofía Villarrubia, un título, número 5.348. Don Enrique Palazuelo García, seis títulos, números 2.136, 37, 38, 39, 2.142 y 43.

Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales, emisión 1.º de febrero de 1923

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, un título, número 2.734.

Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales, emisión 1.º de abril de 1924

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, un título, número 1.895.

Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales, emisión del 27 de febrero de 1928

Don Francisco Sierra, veinte títulos, números 3.551 a 3.570. Don Felipe F. Alfaro, nueve títulos, números 1.447 al 53, 1.455 y 56. Don Pablo Moreno García, treinta y ocho títulos, números 3.596 al 3.612, 3.614 al 3.617, 3.619 al 35. Testamentaria de doña Soledad Asensio López, ciento setenta y tres títulos, números 1.840 al 1.860, 1.871 al 1.938, 1.940 al 1.976, 1.978 al 1.990, 1.992 al 2.003, 2.006, 2.000 al 2.026 y 2.023 y 2.029. Herederos de viuda de Antón, diez títulos, números 3.245 al 3.254. Don Esteban Moreno Alfaro, un título, número 75. Don Esteban Durán Cabrera, setenta y seis títulos, números 2 al 5, 7 al 74, 145 al 60. Don Casildo Martínez, setenta y seis títulos, números 2.522 al 71, 2.573 al 92 y 2.594 al 99. Testamentaria de don Gabriel Romero Enciso, tres títulos, números 3.915, 4.213 y 14. Testamentaria de don José Bruno de Largacha, setenta y un títulos, números 1.461 al 64, 1.466, 1.468, 1.470 al 85, 1.759 y 60, 1.762 al 1.808. Don Manuel Varela Martín, veintiséis títulos, números 1.809 al 1.820, 1.822 al 1.835. Don Pascual Vacas, ocho títulos, números 860 y 61, 3.155 y 56, 4.342 al 45.

A la vez se advierte que han sido retiradas las denuncias que a continuación se indican, de las publicadas en el primer anuncio:

Participaciones de 500 pesetas nominales, emisión 30 junio 1920

Don Francisco Setuain San Emeterio, cuatro títulos, números 2.173 a 2.176. Don Pedro Pérez Alonso, dos títulos, números 2.772 y 4.936. Doña Victoriana Coello Aris, dos títulos, números 3.489 y 3.491. Doña Jacinta Coello Aris, tres títulos, números 3.492, 3.494 y 3.495. Don Celestino Rivera, un título, número 3.238. Testamentaria de don Francisco Angulo, diez títulos, números 1.853, 2.069 al 72, 3.707 y 3.708, 4.626, 5.061 y 5.266. Don Pedro Rozas López, tres títulos, números 2.638 y 39, 3.133. Don José Esteban Bero, un título, número 2.404. Don Félix Urteaga, dos títu-

tulos, números 3.407 y 4.794. Doña Isabel Serrano, viuda de Ferreres, un título, número 2.949. Don José Vendrell, un título, número 4.501. Don Claudio Rodríguez Arrese, seis títulos, números 4.850 al 55. Don Robustiano Junquera, un título, número 4.804. Don Gregorio Navar Collado, un título, número 4.299. Don Antonio Díaz de Liaño, tres títulos, números 3.985, 86 y 87.

Obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales, emisión del 27 de febrero de 1928

Don Celestino Rivera, diez títulos, números 4.218 al 4.227. Testamentaria de don Francisco Angulo López, cinco títulos, números 889, 2.361 al 2.364.

Por último, de acuerdo con los citados párrafos y artículo de la expresada Ley, se previene que si en el término de tres meses, desde la inserción del primer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica a esta entidad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 27 de febrero de 1940.—Por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, el Vicepresidente primero, en funciones de Presidente. Angel Uriarte.

1.280-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Málaga

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 63.764 de cincuenta y siete mil pesetas nominales en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedido por esta Su cursal el 22 de enero de 1927, a favor de doña Felisa Moya Ruiz, se anuncia al público por única vez para que el que se crea, con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y diario «A B C», de Madrid, y diario, «Boinas Rojas», de Málaga, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 22 de febrero de 1940.—El Secretario, Enrique Gilarranz.

420-X-P

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA

San Sebastián

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores:

Número 2.800, expedido con fecha 27 de enero de 1927, comprensivo de 60 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100, números 255.102 al 255.161, a nombre de Oyarzábal Hermanos.

Número 3.224, expedido con fecha 8 de febrero de 1928, comprensivo de 30 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100, números 445.528 al 445.557, a nombre de Oyarzábal Hermanos.

Número 5.342, expedido con fecha 7 de agosto de 1934, comprensivo de 30 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100, números 672.308 al 672.337, a nombre de Oyarzábal Hermanos.

Se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se procederá a expedir duplicado de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

San Sebastián, 4 de marzo de 1940.

1.255-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito que a continuación se detallan: I 94.357, A 162.068, de pesetas nominales 900.000 y 21.000, los dos en Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 19 de mayo de 1929 y 10 de mayo de 1929, a favor del Asilo Hospital de Santo Tomás de la Ciudad de Infantes (Ciudad Real) el primero, y Superiora del Hospital de Santo Tomás de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) el segundo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro.

1.251-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos que a continuación se detallan: A 174.212, A 174.191, de pesetas nominales 3.000 y 22.500 en Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto y en Interior 4 por 100, expedidos por este Establecimiento en 30 de noviembre de 1929 y 30 de noviembre de 1929, a favor de don José Ortega Briongos, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1940.—El Secretario General, Santiago Regueiro.

1.254-X-P

«LE PHENIX», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 292.856, emitida por esta Compañía con fecha 15 de noviembre de 1912 sobre la cabeza de don Arturo Salgado Biempica, fallecido el día 16 de abril de 1937, se hace público el hecho por este anuncio, advirtiéndose que de no presentarse reclamación alguna en las Oficinas de la Dirección General de la Compañía en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, se tendrá por nula y sin efecto y se pagará el capital asegurado a los beneficiarios que resulten de la documentación que obre en poder de dicha Compañía.

1.247-X-P

CREDIT LYONNAIS

Agencia de Sevilla

Saldo de cuentas corrientes existentes en esta Agencia, que, por haber dejado sus dueños transcurrir el plazo de veinte años sin ejercitar su derecho de propiedad, se consideran comprendidos en las disposiciones del Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, a los efectos de pre-

sunción de abandono, y que se expresan a continuación, a fin de que sus titulares o sus causahabientes puedan formular por escrito a esta Agencia las reclamaciones que estimen oportunas, antes de que dichos saldos pasen a ser propiedad del Estado:

Viuda de Alvarez, 72,35 pesetas.
Vicente Fernández Hernández, 406,30 pesetas.
1.245 X-P

MUTUA DE SEGUROS DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA

Madrid

Se convoca a todos los señores mutualistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 3 de abril, a las once de la mañana, en el local social, con arreglo al siguiente orden del día: Memoria, Balance y Resultados de 1939. Distribución excedente. Riesgo de motín. Consejo de Administración y mociones y proposiciones.

Madrid, 6 de marzo de 1940.—F. Azcue, Director-Gerente.
1.231 X-P

**CANAL DE ISABEL II
ANUNCIO**

No habiéndose intentado reclamación sobre la caducidad, por extravío, de las certificaciones números 73 del libro A. b., importante dieciséis hectolitros, equivalentes a medio reales fontaneros; 1.404 del libro C. b., importante cincuenta hectolitros, equivalentes a uno y medio y 2/32 reales fontaneros, expedidas por el Canal de Isabel II a favor de don Urbano J. y Peña Chávarri; y la 1.403, del libro O. b., importante dieciséis hectolitros, equivalentes a medio reales fontaneros, expedida por el Canal de Isabel II a favor de don Polonia Chávarri y López, a pesar de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid, de fechas 10 de agosto, 18 de octubre y 16 y 23 de diciembre próximos pasados, se declaran caducadas las expresadas certificaciones, expidiéndose a los interesados otras nuevas, en sus equivalencias.

Madrid, 5 de marzo de 1940.—El Delegado, Eugenio Calderón.
1.246—X—O

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DE GUADARRAMA

Juzgado Militar número 6 de Segovia

Requisitoria

DIEZ SANTAMARIA, Pedro; hijo de Gregorio y de Braulia, soltero, de 24 años, natural de Veganzones (Segovia), vecino de La Granja (Segovia), de estatura media, pelo castaño, ojos azules, que tuvo su último domicilio en Prado Palomo y La Granja, y que se encuentra procesado en el procedimiento sumarísimo de urgencia por el supuesto delito de rebelión militar; comparecerá en el término de cuarenta y ocho horas ante el Juez Instructor Militar número 6 de la plaza de Segovia, sito en la Diputación Provincial de Segovia; y caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Segovia, 6 de marzo de 1940.—El Juez Militar (ilegible).

LA LEGION, 2.º TERCIO

Juzgado de Instrucción

Edicto

COIN GALLEG0, Miguel; hijo de José y de Ana, de 39 años de edad, de estado soltero, natural de Comares, partido judicial de Colmenar (provincia de Málaga), vecindado en Comares; comparecerá, o, en su defecto comunicará su actual residencia y domicilio, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Alférez Juez Instructor del 2.º Tercio de La Legión, don Eliverio Sánchez Oribe, con residencia oficial en el acuartelamiento del expresado Cuerpo en Riffien (Marruecos), a fin de recibirle declaración y ser reconocido facultativamente a efectos en el expediente que a su favor se instruye para acreditar el derecho que pudiera tener a los beneficios de la Ley de Accidentes del Trabajo, advirtiéndole que, de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Riffien a treinta de enero de 1940.—El Juez (ilegible).

JUZGADO MILITAR DE BELCHITE

Manuel Pradas, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que actuó durante la dominación roja en Letux (Zaragoza) como Jefe y Delegado político de las Milicias antifascistas, Columna Sur Ebro-Columna Ortiz número 2. Fuerzas de la Columna Jubert, encartado en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 3.027—39, que se instruye por el Juzgado Militar de Belchite, sito en el paseo de la Independencia, número 10, comparecerá en el término de diez días ante el señor Juez Militar de Belchite, don Joaquín Aguirre y Cárdenas, Capitán del Cuerpo Jurídico Militar, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde. Zaragoza, a 5 de marzo de 1940.—El Capitán Juez, Joaquín Aguirre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 7 DE MADRID

Cédula de notificación

En este Juzgado de Primera Instancia número siete, Secretaría de don Joaquín Argote Sagastume, se ha recibido la carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid, derivada del rollo número treinta y nueve de mil novecientos treinta y seis, que con la providencia en su virtud dictada, dicen así:

«Carta-Orden.—Por acuerdo de la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial, en el rollo de los autos que, procedentes de ese Juzgado, se han seguido por doña Amparo Sánchez García, sobre declaración de pobreza para litigar con don Rosendo Arévalo Amores, libro a V. S. la presente, en cuyo poder obran los autos originales que le fueron devueltos con certificación de lo resuelto en 2 de abril de 1937, a fin de que ordene se notifique en debida forma, bien personalmente, o por edictos en los periódicos oficiales, a la demandante doña Amparo Sánchez García, por haber fallecido su Procurador don Tomás Acevedo, que la Sala ha acordado darle vista de la apelación a los efectos de la Ley de 8 de mayo del corriente año, por haberse dictado la resolución de la misma, con posterioridad al 18 de julio de 1936, por funcionarios extraños al Movimiento Nacional.—Sírvase devolverme esta orden cumplimentada a la mayor brevedad.—Madrid, 26 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—Ilegible.—Rúbricado.

Providencia Juez Sr. Vacas.—Juzgado de Primera Instancia número siete.—Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Guárdese y

cumpla lo resuelto por la Superioridad en la precedente carta-orden; y en su cumplimiento practíquese la notificación interesada a doña Amparo Sánchez García por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—Lo mandó y firma S. S. doy fé.—Luis Vacas.—Ante mí: Joaquín Argote.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a doña Amparo Sánchez García, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Luis Vacas.

184—A J

MADRID

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de Primera Instancia, encargado del Despacho del Juzgado número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaria del señor Cortés, se sigue expediente promovido por doña Carmen Rodríguez Alvarez, mayor de edad, casada con don José Macein, con domicilio en la calle de Mendizábal, número dos, solicitando ser declarada heredera abintestato de su primo carnal don Luis Alvarez López, nacido en La Habana (Cuba) el año mil ochocientos ochenta y siete, ignorándose el día y mes, hijo de don Ricardo y de doña Rosalía, de estado soltero, el cual falleció el dieciocho de enero de mil novecientos treinta y siete, no constando si testó, según la certificación de defunción; pero por la del Registro General de Actos de Última Voluntad, aparece haber otorgado dos testamentos, uno en veintitrés de mayo de mil novecientos catorce y el otro en veintiséis de julio de mil novecientos veinte, por el que instituyó por su heredero a su hermano político don Agustín Van-Baumberghen y Bardaji, el cual le premurió, por lo que es su única heredera doña Carmen Rodríguez Alvarez, en cuarto grado, ya que al fallecer don Luis Alvarez López no dejó descendientes, ascendientes ni hermanos.

Lo que se hace público por medio del presente, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado y en referido expediente, reclamándolo así.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.—El Juez, Antonio de Santiago.—El Secretario Judicial (ilegible).

1276-X-A J

CASTROPOL

El Juez de primera instancia accidental de Castropol

Hace público: Que a consecuencia de juicio de abintestato seguido en este Juzgado por fallecimiento de Joaquín Pérez García, ocurrido en el pueblo de Valdepareas, Concejo de la Caridad, en 14 de julio de 1939, sin otorgar testamento, fueron declarados, por auto de este Juzgado de dos del corriente, herederos abintestato suyos sus sobrinos Maura, Manuel, Elena-Antonia y Eduardo-Antonio Pérez Segovia, sin perjuicio de tercero.

Y como quiera que todos ellos están ausentes y se ignora su paradero, a medio del presente edicto se les hace saber la declaración de tales herederos, recaída a su favor, para que en el término de dos meses se presenten en este Juzgado a hacerse cargo de todos los bienes y papeles del abintestato, de los que les será deducido el importe de los gastos judiciales causados con motivo del abintestato, de los que ya consta practicada tasación en los autos.

Dado en Castropol, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Juez, (ilegible).—El Secretario judicial, Eugenio Rodríguez Casas.

1.278—X—A J

MADRID**Edicto**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Amalia Palencia Calderón, natural de Madrid, hija de Juan y de Vicente, que falleció en esta capital a los 83 años de edad, el día 21 de diciembre de 1936, en estado de viuda de don José Delgado Guzmán, sin dejar sucesión, se anuncia la muerte, sin testar, de la misma, y que reclaman su herencia su sobrina doña Juana Facunda Cid Palencia, hija de la hermana que le premurió doña Manuela Palencia Calderón, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que comparezcan a reclamarla ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, (ilegible).

186—A J

DON BENITO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, se hace saber por el presente que en este Juzgado se ha presentado por la Reverenda Madre Superiora de las Carmelitas Descalzas de esta ciudad denuncia en la que hace constar que uno de los jefes de los marxistas, el destacado comunista Antonio Villarroel, durante su actuación aquí despojó, coaccionando, a dicha Comunidad de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión de 1930, cuyas series y numeración eran:

40 títulos de la serie A, números 74.455 a 74.491 y 74.495 a 74.497.

10 de la serie B, números 19.728 a 19.737.

15 de la serie C, números 21.122 a 21.136.

2 de la serie D, números 6.908 y 6.909.

2 de la serie E, números 5.822 y 5.823.

8 de la serie G, números 9.629 a 9.636.

9 de la serie H, números 7.231 a 7.239.

Por importe total de ciento noventa y siete mil seiscientas pesetas nominales.

En dicha providencia se ha acordado también señalar el plazo de nueve días para que el tenedor o los tenedores de los títulos referidos puedan comparecer en este Juzgado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio.

Don Benito, 26 de febrero de 1940. El Secretario, Tertulino Fernández.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.270-X-A. J.

SALAMANCA

Don Miguel Gómez de Liaño, Juez de Primera Instancia accidental de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que doña Angela, doña María Luisa, don Juan, don Fernando y don Mariano Domínguez Carrafa, mayores de edad, solteros, naturales y vecinos de esta ciudad, hijos legítimos de don Juan Domínguez Berrueta y de doña Angela Carrafa de Nava, han acudido a este Juzgado en solicitud de obtener la modificación de su primer apellido por el que resulta de la unión de éste con el tercero, Berrueta, para formar el solo de Domínguez-Berrueta, fundándose en que son conocidos y definidos de esta manera, debido a la personalidad en el orden literario y social de su pa-

dre, siendo grandes las molestias y perjuicios que les ocasiona la duplicidad de apellidos con que son conocidos, originándose retrasos y rectificaciones, ya que hasta oficialmente se les llama Domínguez Berrueta.

Lo que se hace saber a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Dado en Salamanca a 22 de febrero de 1940.—El Juez, Miguel Gómez de Liaño.—El Secretario (ilegible).

1.272-X-A. J.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CACERES

Certifico: Que en el expediente que luego se dirá se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Señores: Presidente, Teniente Coronel don Francisco Dávila García; Vocales, don Enrique Moreno Albarrán, don Angel Mancha Godoy.—En la ciudad de Cáceres, a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta.

Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres el expediente cuarenta del año mil novecientos treinta y siete, procedente del Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata y seguido contra Alejandro Martínez Martínez, Amancio Martín Vicente, Santos González Iglesias, Teodoro Martín Medinilla, Julio Salas Durán, Alejandro de la P. Pérez, Lorenzo Herrera Cercas, Fructuoso Vázquez Gómez, Isidro Moreno Moreno, Bernardo Dorado García, Juan Iglesias González, Raimundo Herrero Guijarro, Dimas Velasco Durán, Emeterio Santos Vergel, Silvestre P. Blanco Martín, Felipe Marcos Rosado, Gregorio Jiménez Retortillo, Martín Fernández Roncero, Gregorio Montesinos Reyes, Braulio Parras Peñasco, Bautista Esteban Perancho, Victoriano Larra Cerezo, Gregorio Arcas Pérez, Marcos Pozo Pérez, Angel Palomo Márquez, Segundo Ventura González, Máximo Domínguez Torrijas, Blas Sánchez González, Benito Ayer Castro, Germán Benito Ayer Castro, Teodoro Castañera Paz, Antonio Amor Muñoz, José Rodríguez Calvo, Adolfo Vázquez Nuevo, Nicolás Jiménez Martín, Feliciano Serafín Soler Juárez, Wenceslao Fernández Benito, Saturnino Sánchez Sánchez, Eugenio Encina Marcos, Eustasio Antonio Fernández Regalado, Narciso González Fernández, Nicolás Casas Sarroz, Anselmo Fernández Salas, Lucio Martín Curiel, Marcos Sánchez Gómez, Rogelio Antonio Machuca Revuelta, Antonio González Ortega, Luis Rodríguez

Fernández, José Luengo García, Victorino Mateos Lozano, José Luis Casado Adriani, Demetrio Miranda Fernández, Florentino Sánchez Gómez, Ramón Lorenzo Ventura, Esteban Estévez García, Ventura Hernández Fuentes, Constantino Ballesteros Sánchez, Francisco Hernández Pérez, Adrián Rodríguez Fernández, Cecilio Díaz Jabón, Alejandro Blanco Alejo, Jacinto Romero González, Teodoro González Marcos, Luciano Rodríguez Sánchez, Daniel Romero González, Pablo Vadillo Sánchez (conocido por Pablo Simplicio Sánchez), Severiano Casado Fernández, Florentino Alvarez Juárez, Hipólito Sasiano Cid Sánchez, Jerónimo García Timón, Pedro Muñoz Arjona, Francisco Bella López, Miguel Suárez Blanco, Santiago Fernández Martín, Adolfo González Marcos, Eladio Hidalgo Sarroz, Getulio Hernández Moreno, Francisco Moreno Costa, Daniel Sánchez Sánchez, Francisco Pascual García, Marcial Pablo Moreno, Serapio Sánchez Briz, Dámaso Nieto Soletó, Florencio Gordillo Mirón, Feliciano Millánz Marcos, José Mateos García (conocido por Claudio), Marciano Guzmán Salas, Gregorio Sánchez Alvarez, León Bravo Cabello, Eugenio Marcos Palacio, Francisco Toribio Sánchez, José Balardo Martín, Efrén Aquilino Bernal González, Felipe Gómez Andrés, Isidro González Bermejo, Florentino Alvarez García, Felipe del Castillo Sánchez, Teófilo Lomo Acera, Luis Arróniz Reine Niol, Antonio Lozano Morán, Antonio García Rodríguez y Fructuoso Gómez Vázquez, todos mayores de edad, vecinos unos de Navalmoral de la Mata y otros de ignorada vecindad y residencia, y siendo Ponente el Juez de Primera Instancia e Instrucción don Enrique Moreno Albarrás.

Fallamos: Que debemos sancionar y sancionamos a los inculcados Julio Salas Durán, Alejandro de la Puente Pérez, Lorenzo Herrera Cercas, Fructuoso Vázquez Gómez, Alejandro Martínez Martínez, Isidro Moreno Moreno, Bernardo Dorado García, Juan Iglesias González, Raimundo Herrero Guijarro, Dimas Velasco Durán, Emeterio Santos Vergel, Silvestre Pedro Blanco Martín, Felipe Marcos Rosado, Gregorio Jiménez Retortillo, Martín Fernández Roncero, Gregorio Montesinos Reyes, Braulio Parras Peñasco, Victoriano Larra Cerezo, Gregorio Arcas Pérez, Marcos Pozo Pérez, Angel Palomo Márquez, Segundo Ventura González, Máximo Domínguez Torrija, Blas Sánchez González, Benito Ayer Castro, Germán Benito Ayer Castro, Teodoro Castañera Paz, Antonio Amor Muñoz, José Rodríguez Calvo, Adolfo Vázquez Nuevo, Nicolás Jiménez Martín, Feliciano Serafín Soler Juárez, Wenceslao Fernández Benito, Saturnino Sánchez Sánchez, Eugenio Encinas Mar-

cos, Eustasio Antonio Fernández Regalado, Narciso González Fernández, Nicolás Casas Sarroz, Anselmo Fernández Salas, Lucio Martín Curiel, Marcos Sánchez Gómez, Rogelio Antonio Machuca Revuelta, Angel González Ortega, Luis Rodríguez Fernández, José Luengo García, Victoriano Mateos Lozano, José Luis Casado Adriani, Demetrio Miranda Fernández, Florentino Sánchez Gómez, Ramón Lorenzo Ventura, Esteban Estévez García, Ventura Hernández Fuentes, Constantino Ballesteros Sánchez, Adrián Rodríguez Fernández, Cecilio Díaz Jabón, Alejandro Blanco Alejo, Jacinto Romero González, Teodoro González Marcos, Luciano Rodríguez Sánchez, Francisco Hernández Pérez, Daniel Romero González, Pablo Vadillo Sánchez (conocido por Pablo Simplicio Sánchez), Severiano Campos Fernández, Florentino Alvarez Juárez, Hipólito Casiano Cid Sánchez, Jerónimo García Timón, Pedro Muñoz Arjona, Francisco Bella López, Miguel Suárez Blanco y Santiago Fernández Martín, como responsables políticos por razón de hechos que calificamos como graves, a la pérdida total de los bienes; a Adolfo González Marcos, Eladio Hidalgo Sarroz, Daniel Sánchez Sánchez, Marcial Pablo Moreno, Serapio Sánchez Briz, Florencio Gordillo, José Mateos García (conocido por Claudio), Francisco Toribio Sánchez, Isidro González Bermejo, Felipe del Castillo Sánchez, Felipe Gómez Andrés, Efrén Aquilino Bernal González, José Barbado Martín, Marciano Guzmán Salas, Dámaso Nieto Soletó, León Bravo Cabello y Eugenio Marcos Palacios con la sanción de mil pesetas a cada uno de ellos; a Getulio Hernández Moreno y Luis Arróniz Reine Niol, con la de cinco mil pesetas a cada uno de ellos, también como responsables todos de hechos calificados como menos graves por este Tribunal; y, finalmente, debemos absolver y absolvemos a los también expeditados Francisco Moreno Costa, Feliciano Millánz Marcos, Gregorio Sánchez Alvarez, Florentino Alvarez García, Francisco Pascual García y Teófilo Lomo Acera.

Notifíquese en forma la presente resolución a los encartados, a cuyo efecto, teniendo en cuenta a los que han sido llamados mediante edictos y a los que hayan podido fallecer por cualquiera otra razón, deberá también insertarse mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, haciéndoles al propio tiempo saber que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quince, las sanciones económicas de los fallados deberán hacerse efectivas con cargo a su caudal hereditario y serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia o no la hayan legado a beneficio de inventario, con las excepciones

nes establecidas por el párrafo último del mismo precepto legal.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Dávila García, Enrique Moreno Albarrán, Angel Maucha Godoy.»

Y para que conste, publicar en el BOLETÍN OFICIAL y sirva de notificación a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero, extendiéndolo y firmo la presente en Cáceres a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Ignacio Alonso Rodríguez.—Visto bueno, el Presidente, Dávila.
R P.—10.708

Por el presente edicto se hace saber al inculcado don Eloy Moro Martín que el mismo ha sido absuelto en el expediente tramitado por el Juzgado de Instrucción de esta capital, como especial designado por la Junta Provincial de Incautación de Bienes, y que, siendo ya firme la sentencia y por virtud de tal fallo, ha recobrado el inculcado la libre disposición de sus bienes, y que ello es suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a efecto, según dispone el párrafo tercero del artículo cincuenta y siete de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Cáceres, a 31 de enero de 1940.—El Secretario, Ignacio Palomo Rodríguez.—Visto bueno, el Presidente, Dávila.
R P.—10.709

Por el presente edicto se hace saber: Que por haber satisfecho totalmente la sanción económica, recaída en el expediente número 39 de 1940, impuesta al vecino de Olivenza Eduardo López Proenza por sentencia de 9 de los corrientes, este inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, y que ello es suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a efecto, según dispone el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Cáceres a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Ignacio Palomo Rodríguez.—Visto bueno, el Presidente, Dávila.
R P.—10.710

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE BILBAO

Don Francisco Balcázar Benavides, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que por este Tribunal Regional se ha dictado la sentencia

que a continuación se copia:

“En la villa de Bilbao, a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta.

Visto ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital el presente expediente, número 140 de 1939, procedente de la extinguida Comisión de Incautación de Bienes de Vizcaya, con los números 154 al 160, seguido de orden de ésta contra las siguientes personas... Indalecio López Uriguen, fallecido, habiendo tenido su último domicilio igualmente en Bilbao, en cuyo expediente es Ponente el Vocal de la Carrera Judicial, Magistrado don Francisco Arias y Rodríguez Barba.

Resultando probado y así se declara que por sentencia de fecha 30 de junio de 1937, dictada por Consejo de Guerra de esta Plaza, fueron condenados don... Indalecio López Uriguen, como autores de un delito de adhesión a la rebelión a la pena de reclusión perpetua.

Considerando: Que los hechos que se declaran probados merecen a calificación legal de graves y están comprendidos y sancionados en la relación de los artículos 4.º, apartado a), y 8.º, grupo 3.º, de la Ley de 9 de febrero de 1939, único que procede aplicar, conforme al párrafo segundo del artículo 10 de esta última.

Considerando: Que de los mismos son responsables políticamente los encartados... Indalecio López Uriguen, por su participación material y directa en su ejecución y por los fallecidos sus caudales hereditarios, conforme al artículo 15 de la mentada Ley, sin perjuicio de los derechos que en él se reconoce a los herederos.

Considerando: Que no ha ocurrido ninguna circunstancia modificativa de la citada responsabilidad, ya que los hechos juzgados no cabe sean examinados sino a los solos efectos de la imposición de la sanción.

Considerando: Que la sanción económica se fija en cada caso no solamente con relación a la entidad de los hechos enjuiciados, sino también y principalmente a la posición social y económica del

inculcado y a las obligaciones familiares a su cargo.

Vistos, además de los citados, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 10, 13, 17, 24, 25, 26, 55 y 57, sus concordantes y demás aplicables de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Fallamos: Que procede imponer e imponemos a los expedientados, como políticamente responsables de hechos graves, la sanción económica de... doscientas cincuenta pesetas a caudal hereditario de don Indalecio López Uriguen, todas cuyas sanciones deberán ser hechas efectivas en el plazo de veinte días de ser para ello requeridos los interesados, y una vez firme esta resolución expidanse las certificaciones prevenidas en los artículos 59 y 60 de la Ley especial citada.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Braulio Ordóñez, Francisco Arias, Luis Otero.”

Y desconociéndose el paradero del inculcado, se anuncia en este periódico oficial, para todo lo cual se libra y firma la presente en Bilbao, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta. El Secretario, Francisco Balcázar.—Visto bueno: El Presidente, B. Ordóñez.

Don Francisco Balcázar Benavides, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que por este Tribunal Regional se ha dictado la sentencia que a continuación se copia:

“En la villa de Bilbao, a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta.

Visto ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital el presente expediente, número 368, procedente de la extinguida Comisión de Incautación de Bienes, número 510, seguido de orden de ésta contra doña Josefa Gorriño Arechaga, de 69 años, de edad, de estado viuda, de profesión comercio, domiciliada últimamente en Bilbao, y en el que es Ponente el Vocal de la Carrera Judicial don Francisco Arias y Rodríguez Barba.

Fallamos: Que procede imponer e imponemos a doña Josefa Gorriño

ño Arechaga, como políticamente responsable de hechos leves, la sanción económica de pago de cinco mil pesetas, que deberá hacer efectiva en el plazo de veinte días de ser para ello requerida, y una vez firme esta resolución expidanse las certificaciones prevenidas en los artículos 59 y 60 de la Ley especial citada.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Braulio Ordóñez, Francisco Arias, Luis Otero.”

Es copia exacta de su original respectivo, que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por haber sido declarada firme la sentencia, al objeto de que

sirva de notificación a la inculpada, cuyo domicilio se desconoce; y como previene el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se le requiere por medio del presente para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica impuesta o formule la solicitud de pago y ofrezca las garantías que señala el artículo 14 de aquella Ley, en cuyo caso deberá cumplir lo dispuesto en el mismo dentro del término que en él se establece, para todo lo que libro y firmo la presente en Bilbao, a 1 de marzo de 1940.—El Secretario, Francisco Balcázar.—V.º B.º: El Presidente, Ordóñez. R. P.—10.802-10.804

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que la reciban, y que ni el fallecimiento ni la ausencia, ni la incomparcencia del prento responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE NAVARRA Y GUIPUZCOA

Don Manuel Cejador López, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Navarra y Guipúzcoa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas penden ramos separados de embargo, sobre responsabilidad, contra los encartados siguientes:

Inocencio Hernández Vara, vecino de Tolosa, ramo número 294.

Agustín Victoria Arrieta, vecino de Motrico, ramo número 295.

Aurelio Igartua Lizarazu, vecino de Oñate, ramo número 296.

Ildefonso Goñi Aguado, vecino de San Sebastián, ramo número 290.

Simón Santamaría Alonso, vecino de San Sebastián, ramo número 291.

Jesús Vidal Figueroa, vecino de Pasajes, ramo número 297.

Sotero Miranda Bóveda, vecino de San Sebastián, ramo número 289.

Miguel Murúa Chinchurreta, vecino de Oñate, ramo número 293.

Micaela Navarro Astiz, vecina de San Sebastián, ramo número 288.

Juan Altuna Lazpiur, vecino de Eibar, ramo número 298.

Por lo que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de sus derechos definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en San Sebastián, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta. El Juez, Manuel Cejador.—El Secretario, P. S. O. (ilegible).

R. P.—10.749-10.758

ALMERIA

Don Manuel Querada de la Bárcena, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de providencia del Tribunal

Regional Superior de Granada, se inscriben expedientes contra:

Diego Liria Ramos, labrador, casado, vecino de Fines.

Juan Salas Mateos, cantero, soltero, vecino de Fines.

Juan Serrado Sebastián, labrador, casado, vecino de Fines.

José Prior López, cantero, casado, vecino de Fines.

Ramón González Segovia, labrador, soltero, vecino de Fines.

Bartolomé Moreno Jiménez, labrador, viudo, vecino de Fines.

Antonio Cintas Codina, propietario, casado, vecino de Bedar.

Matías Castro Fernández, propietario, casado, vecino de Bedar.

Rafael José Rodríguez Díaz, jornalero, casado, vecino Tabernas.

Rafael Ruiz Urrutia, jornalero, casado, vecino de Tabernas.

Rafael Martínez Sánchez, jornalero, casado, vecino de Tabernas.

Rafael Jurado Ruiz, jornalero, casado, vecino de Tabernas.

Juan Barrón Pascual, jornalero, casado, vecino de Tabernas.

Luis Ruiz Expósito, jornalero, casado, vecino de Tabernas.

Juan Montero Díaz, jornalero, casado, vecino de Tabernas.

Miguel Salinas Céspedes, agricultor, casado, vecino de Nijar.

Manuel Céspedes Caravaca, casado, vecino de Nijar.

Antonio Bargas Jurado, agricultor, soltero, vecino de Nijar.

Francisco Montoya Hernández, albañil, casado, vecino de Nijar.

Manuel Garrido Hernández, zapatero, casado, vecino de Nijar.

Encarnación Sánchez Sánchez, sus labores, casada, vecina de Carvajal.

Juan Tortosa Ruiz, albañil, casado, vecino de Canjayar.

Juan Diego Pastor, propietario, casado, vecino de Canjayar.

Manuel García Pino, abogado, casado, vecino de Almería.

Eloy Ferrer Espinosa, maestro nacional, casado, vecino de Almería.

R. P.—10.686

BARCELONA

Don Isaac Rovira Sáenz, Teniente H. del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, en virtud de haber acordado el Tribunal Regional, se incoan expedientes de responsabilidades políticas contra los inculcados que se citan:

Manuel Vinaixa Serra, de 34 años, casado, champañista, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Pinell de Bray, vecino de San Sadurn de Noya.

José Agrumunt Sancho, de 33 años,

soltero, obrero, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Tortosa y vecino de Tarrasa

Juan Durán Fabre, de 48 años, casado, tejedor, hijo de Ramón y Catalina, natural y vecino de Moya.

Gabriel Ferré Font, de 30 años, casado, tejedor, hijo de Carlos y Angeles, natural de la Garriga y vecino de Sabadell.

Catalina Figa Ferrando, de 55 años, soltera, sus labores, hija de Vicente y María, natural de Vilarnadal y vecina de Barcelona.

Cayo Arnáu Aligue, de 45 años, casado, tejedor, hijo de José y Magina, natural y vecino de Tarrasa.

Jaime Casa Manubells, hijo de Jaime y María, de 38 años, casado, minero, natural y vecino de Balsereny.

Mercedes Codina Vachs, de 33 años, casada, sus labores, hija de Pedro, y de Ramona, natural de Vich y vecina de Gramera.

José Coll Miró, de 32 años, casado, tejedor, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Barcelona y vecino de Balsereny.

Rafael Vigo Muedra, de 44 años, casado, agente de publicidad, hijo de Francisco y Luisa, natural de Livia y vecino de Barcelona.

Rosa Cisca Sans, de 24 años, viuda, sus labores, hija de Isidoro y María, natural de Puigreig y vecina de Navás.

Manuel Vimaixa Serra, de 34 años de edad, casado, champañista, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Pinell de Bray y vecino de S. Sadurní de Noya.

José Agramunt Sancho, de 33 años, soltero, obrero, hijo de Francisco y Mercedes, natural de Tortosa y vecino de Tarrasa.

Juan Durán Farré, de 48 años, casado, tejedor, hijo de Ramón y de Catalina, natural y vecino de Moya.

Gabriel Ferré Font, de 30 años, casado, tejedor, hijo de Carlos y Angeles, natural de la Garriga y vecino de Sabadell.

Catalina Figa Ferrando, de 55 años, soltera, sus labores, hija de Vicente y María, natural de Vilarnadal y vecina de Barcelona.

Cayo Arnau Aligue, de 45 años, tejedor, hijo de José y Magina, natural y vecino de Tarrasa.

Luis Güell Carol, hijo de Jaime y de Magdalena, de 30 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Centellas (Barcelona).

Alonso Martínez Martínez, hijo de José y de Francisca, natural de Biar (Villena Alicante), de 29 años, casado, jornalero, vecino de Mataró.

Antoni Nin Escudé, hijo de Salvador y María, de 40 años, casado, barbero, natural y vecino de Esparraguera.

Agustín Mas Escayol, hijo de Vicente

y Francisca, natural de San Esteban de Sasroviras (Barcelona), de 31 años, soltero, galvanizador, vecino de Martorell.

Vicente Mestres Lozano, hijo de Vicente y Teresa, de 27 años, soltero, tenedor de libros, natural de Catedral (Barcelona) y vecino de Barcelona.

Juan Miró Balú, hijo de Juan y de Francisca, de 43 años, casado, profesor de orquesta, natural y vecino de Barcelona.

Antonio Miras Pradejoire, hijo de Pedro y de Joaquina, de 19 años, soltero, jornalero, natural de Santa Oliva (Tarragona) y vecino de Argentoña.

Damián Lázaro López, hijo de Alfonso y de María, de 35 años, casado, jornalero, natural de Mazarrón (Murcia) y vecino de Badalona.

Francisco Piernas Hernández, hijo de Francisco y de Clementa, de 29 años, casado, barnizador, natural de Lorca (Murcia) y vecino de Barcelona.

José Pajés Dunachs, hijo de Juan y de Teresa, de 29 años, soltero, músico, natural de Camporódón (Puigcerdá Gerona) y vecino de Barcelona.

Félix García Poncillas, hijo de padre desconocido y de Teresa, natural de Zaragoza, de 35 años, casado, jornalero, vecino de Barcelona.

José Marqués Cervantes, hijo de José y de María, de 29 años, soltero, agente de vigilancia, natural de Cartagena y vecino de Barcelona.

Juan Gómez Martínez, hijo de Alfonso y de Purificación, de 49 años, casado, jornalero, natural de Moratalla (Murcia) y vecino de Mataró.

José Fúster Ortola, hijo de Francisco y de Rosa, de 23 años, soltero, lechero, natural de Motriz (Valencia) y vecino de Barcelona.

Alfonso Ferrer Maltrat, hijo de José y de Juana, de 34 años, casado, pintor, natural y vecino de Martorell.

Antonio Baixpol, hijo de Juan y de Esperanza, de 47 años, casado, funcionario, natural y vecino de Barcelona.

Elisa Fuste Badía, hija de Francisco y Elisa, de 26 años, soltera, mecanógrafa, natural de París y vecina de Badalona.

Pedro Vila Casacuberta, hijo de José y de María, de 41 años, casado, labrador, natural y vecino de Vilanova de Sau (Barcelona).

Sebastián Seréuns Parja, hijo de Pablo y de María, de 42 años, casado, labrador, natural de Berga y vecino de San Bartolomé.

Francisco López Bolarián, hijo de Diego y de Juana, de 50 años, casado, jornalero, natural de Aljéarez (Murcia) y vecino de Poble de Lillet.

Esteban Bosich Cartañá, hijo de Esteban y de María, de 55 años, casado, labrador, natural de Vilabertr (Barcelona) y vecino de Poble de Lillet.

Francisco Ballosada Peiró, de 31 años, hijo de Juan y de Dolores, soltero, curtidor, natural y vecino de Vich.

Carlos Vidal Miliis, hijo de Antonio y de Antonia, de 34 años, casado, agente de Policía, natural y vecino de Barcelona.

Conrado Tarridas Bardera, hijo de Ramón y de Trinidad, de 34 años, soltero, ladrillero, natural de Gualba y vecino de Granollers.

Andrés Trabal Vilaró, hijo de Segismundo y de Mercedes, de 39 años, casado, chófer, natural y vecino de Vich.

José Solanes Royo, hijo de Andrés y de Pilar, de 23 años, soltero, barnizador, natural y vecino de Barcelona.

Antonio Vilaró Clavell, hijo de Buenaventura y de Joaquina, de 32 años, soltero, labrador, natural y vecino de Vich.

Narciso Vila Puig, hijo de Jaime y de Dolores, de 37 años, casado, curtidor, natural y vecino de Vich.

Pedro Parramón Comellas, hijo de Juan y de María, de 60 años, casado, labrador, natural de Saldés (Barcelona) y vecino de Poble de Lillet.

José Simón Vilalta, hijo de José y de Filomena, de 64 años, viudo, labrador, natural y vecino de Poble de Lillet (Barcelona).

VIZCAYA

El Juez Instructor Provincial militar de Responsabilidades Políticas de Vizcaya número 1.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, se tramitan expedientes contra:

Eusebio Anitua Beguiristain, tabajero, vecino de Bilbao, con domicilio en Ribera de Deusto, 44.

Francisco Elortegui Gambe, marino, casado, vecino y domiciliado en Bilbao.

Eduardo Acha Uriarte, comerciante, casado, vecino y con domicilio en Bilbao.
R P.—10.694-10.696

Don Ramón Zoido Gallardo, Abogado, Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2 de Vizcaya.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya, se incoa expediente contra José Zallo-Echevarría Astorquia, de 28 años, casado, labrador, vecino de Ibarriuri.
R P.—10.697

Don Eduardo Alonso San Román, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, y

por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao, se incoan expedientes contra:

Bernardino Arostegui Iturain, de 36 años, casado, labrador, vecino de Gatica.

Eulogio Aldega Solonducta, casado, carpintero, vecino de Lauquiniz.

Juan Bautista Arrola Garay, vecino de Munguía.

Gregorio Sarria Iturregui, de 65 años, casado, vecino de Gatica.

Esteban Ibarra Sagasti, vecino de Munguía.

León Bilbao Egusquiza, de 37 años, casado, labrador, vecino de Lemoniz.

Elenterio Olea Aspiazu, de 58 años, casado, marinero, vecino de Ondárroa-Berriatúa.

José Egusquiza Berriatúa, vecino de Gatica.

Francisco Eguía Urutia, labrador, vecino de Gatica.

R. P.—10.698-10.706

CEUTA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta hace saber:

Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se incoan expedientes contra:

Cayetano Camacho Castaño, empleado, vecino de Ceuta.

Renée Añar Paura, empleado, vecino de Ceuta.

Juan Castillo Lázaro, empleado, vecino de Ceuta.

Eduardo Pérez Alemany, practicante, vecino de Ceuta.

Francisco Durán Caballero, empleado, vecino de Ceuta.

Joaquín Beltrán Pérez, panadero, vecino de Ceuta.

Benjamín Benzira Levy, empleado, vecino de Tetuán.

Rogelio González Belloto, empleado, vecino de Tetuán.

Indalecio Cantón Quero, camarero, vecino de Ceuta.

Luis Dionisio D'Aonso Estevill, contable, vecino de Ceuta.

Santiago Chipirra Dorado, jornalero, vecino de Ceuta.

Fabián Sebastián Bernal, empleado, vecino de Ceuta.

Francisco Bustos Espinosa, jornalero, vecino de Ceuta.

Antonio Chipirra Dorado, jornalero, vecino de Ceuta.

Aloaso Creso González, jornalero, vecino de Ceuta.

Juan Merino Lorente, jornalero, vecino de Ceuta.

Francisco Rojas Chacón, empleado, vecino de Ceuta.

Antonio Martín Aranda, empleado, vecino de Ceuta.

Diego Belmonte Dorado, empleado, vecino de Ceuta.

Adolfo Cortés Román, empleado, vecino de Ceuta.

Ángel de Miguel Vázquez, electricista, vecino de Ceuta.

José Delgado Cortés, tipógrafo, vecino de Larache.

Ángel García de Castro Guerrero, comerciante, vecino de Larache.

R. P.—10.711-10.713

CIUDAD REAL

Don Ángel S. Bárcena, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se incoa expediente contra Antolín Díaz Pines Beamejo, natural de Almagro, vecino de Ciudad Real, soltero, de 27 años, impresor.

R. P.—10.715

LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, se incoan expedientes contra:

Modesto Lamelas Martínez, pescador, soltero, vecino de Espasante (La Coruña).

Emilio Alba Lamas, empleado, casado, vecino de La Coruña, con domicilio en José Lombardero, 22.

Manuel López Rodríguez, pescador, soltero, vecino de Cariño (La Coruña).

Maximino Pascual Álvarez, cartero urbano, vecino de La Coruña, con domicilio en Riego de Agua, 14.

R. P.—10.716-10.719

GERONA

Don Manuel Martínez Cardeñoso, Capitán de Infantería, Abogado. Juez de Responsabilidades Políticas de la provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se incoan expedientes contra:

José Rubau Botet, vecino de Cassá de la Selva.

Pedro Pagés Recaséns, vecino de Cassá de la Selva.

José Juliol Casadevall, vecino de Cassá de la Selva.

José Cristiá Bou, vecino de Cassá de la Selva.

Luis Sardó Grau, vecino de Cassá de la Selva.

Francisco Bertrán Aradas, vecino de Cassá de la Selva.

Juan Pascual Mestres, vecino de Cassá de la Selva.

Luis Oller Feliu, vecino de Cassá de la Selva.

José Boada Gibert, vecino de Cassá de la Selva.

Hermenegildo Pla Soms, vecino de Cassá de la Selva.

José Campdera Carreras, vecino de Cassá de la Selva.

Víctor Cebrián Cassa, vecino de Cassá de la Selva.

José Casadella Roig, vecino de Cassá de la Selva.

Abdón Coll Badosa, vecino de Cassá de la Selva.

Luis Casa Tibau, vecino de Cassá de la Selva.

Jaime Boada Cristiá, vecino de Cassá de la Selva.

Francisco Codolá Quintana, vecino de Cassá de la Selva.

Martín Abras Barnés, vecino de Cassá de la Selva.

Mateo Domenech Serra, vecino de Cassá de la Selva.

Gaspar Cassa Prasts, vecino de Cassá de la Selva.

Juan Abella Ors, vecino de Cassá de la Selva.

Casimiro Rosech Juan, vecino de Cassá de la Selva.

Cipriano Castelló Pericot, vecino de Cassá de la Selva.

Pedro Arpa Torramilans, vecino de Cassá de la Selva.

Miguel Gener Coll, vecino de Cassá de la Selva.

Luis Torrent Lloveras, vecino de Cassá de la Selva.

Luis Sardó Heras, vecino de Cassá de la Selva.

Ricardo Carrera Moll, vecino de Cassá de la Selva.

José Coll Rosech, vecino de Cassá de la Selva.

Miguel Tubert Moll, vecino de Cassá de la Selva.

Miguel Serra Vila, vecino de Cassá de la Selva.

José Pla Costells, vecino de Cassá de la Selva.

Miguel Boada Caldas, vecino de Cassá de la Selva.

Melchor Bou Pujol, vecino de Cassá de la Selva.

Luis Oliver Artau, ídem.

Tomás Rich Carbonell, ídem.

Vidal Vidal Roca, ídem.

José Farreras Oliver, ídem.

Joaquín Llovet Figaró, ídem.

León Ribas Masgrau, ídem.

Modesto Pallí Tió, ídem.

Pedro Casaña Tibau, ídem.

Pedro Auradell Planas, ídem.

Enrique Gori Gruat, ídem.

Luis Adroher Sitjas, ídem.

José Matéu Matéu, ídem.

Pedro Pagés Recaséns, ídem.

José Badía Caldas, vecino de Palol de Rebardit.

Narciso Rubirola Vicéns, ídem.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

140

MARTINEZ MERCAIDER, Edmundo, hijo de Pedro y de Ana, natural de Estrecho, provincia de Murcia, con residencia (anterior al Glorioso Movimiento) en Allex (Francia), de 24 años de edad, soltero, panadero, de ojos pardos, nariz recta, pelo castaño, estatura 1,620 metros, color sano, barba poblada, procesado por desertor en procedimiento que instruye el Teniente Juez don Rafael Muñoz, en Arañones de Canfranc, provincia de Huesca (Plana Mayor del Octavo Batallón de Trabajadores), comparecerá ante dicho Juez en el término de quince días, para responder de los cargos que le resultan.

R E.—78

141

RUIZ GILL, Miguel, hijo de José y de Rosario, natural de Murcia, con residencia (anterior al Glorioso Movimiento) en Valencia del Old, calle de Abancinabar, número 17, de treinta años de edad, casado, chófer, de ojos azules, nariz recta, pelo castaño, estatura 1,780 metros, color sano, barba poblada, procesado como desertor en procedimiento que instruye el Teniente Juez don Francisco Truyols, en Arañones de Canfranc, provincia de Huesca (Plana Mayor del Octavo Batallón de Trabajadores), comparecerá ante el citado Juez en el término de quince días, para responder de los cargos que le resultan.

R E.—74

142

SUAREZ SUAREZ, José, soldado, hijo de Manuel y de María, natural de San Pi de Ferrdira, parroquia de idem, Ayuntamiento de Begonnes, vecindado en Oteiro de Rey, Juzgado de Primera Instancia de Villaiba, provincia de Lugo, nacido en el año 1920, de oficio labrador, soltero, procesado por el delito de deserción en procedimiento instruido por el Teniente Juez don Domingo Saldaña Barahona, del Regimiento de Infantería número 44, primer Batallón, en Lillo (Toledo), comparecerá ante el mencionado Juez en el término de treinta días, para responder de los cargos que le resultan.

R E.—76

143

MENDEZ GOUZ, Guillermo, soldado, hijo de Alfredo y de Manuela, natural de Villescas, concejo de Luarca, provincia de Oviedo, nacido el 10 de septiembre de 1919, de oficio labrador, procesado por el presunto delito de inutilización voluntaria para el servicio, en procedimiento que instruye el Teniente Juez don Domingo Saldaña Barahona, del Regimiento de Infantería número 44, primer Batallón, en Lillo (Toledo), comparecerá ante el mencionado Juez en el término de treinta días, para responder de los cargos que le resultan.

R E.—77

144

AUNON GUERRERO, Manuel, Funcionario de Ayuntamiento, guardia del Escudación, cuyo actual paradero se ignora, procesado por auxilio a la rebelión en el sumarisimo de urgencia número 2347, que instruye el Juzgado Militar de Funcionarios número 6 (Distrito de Buenavista), sito en la calle de Velázquez, 38, principal izquierda, Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de cinco días para prestar declaración y responder a los cargos que le resultan.

R E.—78

145

El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la primera Región Militar, y en su nombre el Juez Militar de Funcionarios número 6 (Distrito de Buenavista), cita, llama y emplaza a los inculcados que a continuación se expresan para que en

término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 38, principal izquierda, Madrid, al objeto de que respondan de los cargos que les resultan en los procedimientos sumarísimos de urgencia que contra los mismos se tramitan y que también se mencionan:

HERNANDEZ ALVAREZ, Ernesto, domiciliado en Lagasca, 120; procedimiento 1.222.

NETO SERRANO, Juan Antonio, domiciliado en Fermán Galán, 52 (Puente de Vallecas); procedimiento 2.209.

GIMENO PALOMINO, Félix, obrero del Servicio de Limpiezas del Ayuntamiento; procedimiento 2.224.

GIMENEZ CLAVO, Manuel, domiciliado en Domingo Rodríguez, número 46; procedimiento 2.226.

ARROJO FERNANDEZ, Rafael, domiciliado en Treviño, 3; procedimiento 2.232.

MARQUEZ ESCUDERO, Francisco, domiciliado en Fernández de los Rios, 38; procedimiento 2.233.

ALVAREZ, Salvador, obrero de Parques y Jardines; procedimiento 2.246.

LOPEZ MARTIN, Juan, cartero urbano, domiciliado en Cartageña, 110; procedimiento 2.274.

AGUILAR SIETEIGLESIAS, Alfredo, Mecanógrafo de la Dirección de Marnuecos y Colonias; procedimiento 2.312.

GONZALEZ FERNANDEZ, Sinfoniano, domiciliado en Granada, 3; procedimiento 2.306.

CORRALES MOYA, Félix, Oficial de Prisiones; procedimiento número 2.305.

BALAGUER SEGURU, Luis, Auxiliar de la Delegación del Trabajo; procedimiento 2.304.

ALVAREZ ULAN, Emilio, preparador químico; procedimiento 2.301.

ALVAREZ CEDON, Julio, Ingeniero director del Parque de los Servicios de Automovilismo y Radiotelegrafía; procedimiento 2.300.

HERNANDEZ BORONDO, Francisco, Catedrático de Derecho Mercantil en Zaragoza; procedimiento 2.270.

CASTAÑOS SICARDO, Enrique, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Correos; procedimiento 2.261.

SALAS IZQUIERDO, Melchor, empleado en Correos, domiciliado en el Paseo de las Delicias, 68; procedimiento 2.259.

BADILLO BRAGADO, Adela, Auxiliar de Oficinas de segunda clase, de 47 años; procedimiento 2.252.

BLANCO OBREGON, Mario, de

41 años, empleado en el Tribunal de Cuentas; procedimiento 2.251.

SANTOS CAMPOS, José Miana, operario de limpiezas, domiciliado en Doña Blanca, 8; procedimiento 2.238.

RODRIGUEZ PESQUEIRO, Secundino, operario de limpiezas en el Ayuntamiento de esta capital; procedimiento 2.216.

MASIA VALDES, Manuel, empleado en la Imprenta del mismo Ayuntamiento; procedimiento número 2.207.

SANZ MARTEN, Julián, operario de limpiezas, domiciliado en la calle de Athos, 10 (Paseo de Extremadura); procedimiento 2.202.

GARCIA CONTONIENTE, Calixto, empleado del Ayuntamiento de Madrid, con domicilio en Concepción Mejías, 18 (Barrio de Doña Carlota); procedimiento 2.201.

GORGUJO HERRANZ, Esteban, Guardia Urbano, domiciliado en Doctor Santero, 12; procedimiento 2.186.

HORNESO MENA, Manuel, Guardia Urbano, domiciliado en Zurbarano, 82; procedimiento 2.187.

GASCUENA, Luis, Guardia de Parques y Jardines; procedimiento 2.185.

FRUETO SANCHEZ, Francisco, empleado administrativo del Parque de la Dirección de Seguridad; procedimiento 2.168.

R E--79

146

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Funcionarios número 6 (Distrito de Buenavista), se requiere a los inculcados que a continuación se relacionan, todos ellos en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 38, principal izquierda, Madrid, con el fin de prestar declaración y responder a los cargos que les resultan en los procedimientos sumarios de urgencia por auxilio a la rebelión que contra los mismos se tramitan y que también se mencionan:

LINARES GUELMES, Antonio, funcionario del Ministerio de Hacienda; procedimiento 2.339.

CASADO PONS, Pedro, funcionario del Ministerio de la Gobernación, Agente de Investigación y Vigilancia, de 32 años; procedimiento 2.338.

ALMELAS SOLER, Juan, funcionario del Ministerio de Hacienda, de 26 años; procedimiento 2.331.

PLAZA GONI, Raimundo, fun-

cionario del Ayuntamiento, operario de Parques y Jardines, de 40 años; procedimiento 2.342.

AGUIRRE SANCHEZ, Lorenzo, funcionario del Ministerio de la Gobernación, Comisario de Vigilancia, de 54 años; procedimiento 2.329.

ALMARZA, Isabel, enfermera, de 32 años; procedimiento 2.332.

R E--81-86

147

SANZ IZQUIERDO, Cándido, de 53 años, funcionario del Ayuntamiento, operario de Parques y Jardines, en ignorado paradero, procesado por auxilio a la rebelión en el sumario de urgencia número 2.340, que instruye el Juzgado Militar de Funcionarios número 6 (Distrito de Buenavista), sito en la calle de Velázquez, 38, principal izquierda, Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de cinco días para prestar declaración y responder a los cargos que le resultan.

R E--88

148

RUBIO AGUILILLA, Aurelio, natural de Huertos de Moya (Cuenca) y vecino de Fuenterroble (Valencia), hijo de Victoriano y Vicenta, de 26 años de edad, casado, con tres hijos, de profesión recojero, que perteneció a la 105 Brigada mixta del Ejército marxista, encartado en las diligencias previas número 3.061.39.

SANCHEZ FRALLE, Euladio, natural y vecino de Valdeverdeja (Toledo), con domicilio en San José, 26, de 25 años, soltero, electricista, hijo de Gabino y Paula, que perteneció a la 105 Brigada del Ejército marxista, encartado en las diligencias previas número 3.061.39.

ACHON CASAS, José María, natural de Huga (Huesca) y vecino de Lérida, con domicilio en Pajes Rufes, 14, de 21 años, soltero, panadero, hijo de José María y Miguela, que perteneció a la 132 Brigada mixta del Ejército marxista, encartado en las diligencias previas número 3.061.39.

GARCIA GARCIA, Santiago, natural y vecino de Linares (Jaén), domiciliado en Beñoa, 28, de 25 años, soltero, tipógrafo, hijo de Tomás y Aurora, que perteneció a la 105 Brigada mixta del Ejército marxista, encartado en las diligencias previas número 3.061.39.

DELGADO TENORIO, Manuel, natural y vecino de Linares (Jaén), con domicilio en Don Luis,

número 9, de 27 años, casado, con dos hijos, electricista, hijo de Ricardo y Dolores, que perteneció a la 105 Brigada mixta del Ejército marxista, encartado en las diligencias previas número 3.061.39.

FERNANDEZ MORALES, Juan, natural y vecino de Logroñán (Cáceres), con domicilio en calle Cuesta, de 50 años, labrador, casado, con dos hijos, hijo de Juan y María, encartado en las diligencias previas número 3.182.39; y

FERNANDEZ CABRERA, Bernardo, natural y vecino de Villanueva de Córdoba, de 26 años, soltero, zapatero, hijo de Francisco y María Antonia, que perteneció a la 61 Brigada mixta del Ejército marxista, encartado en las diligencias previas número 3.809.29.

Procesados por evasión, comparecerán en el término de cinco días ante el Oficial de Infantería de Marina retirado don Emilio Manuel Jiménez, Juez eventual Militar de la plaza de Peñarroja, Pueltonuevo (Córdoba), y en el local del citado Juzgado, sito en la bajos del Ayuntamiento de la expresada plaza.

R E--89-94

149

DEL VALLE JOVE, Luis, hijo de don Rafael del Valle Aldabide J de doña Vicenta Jové Torrado, natural de Madrid, Teniente Coronel de Artillería roja, domiciliado en Mahón desde mediados de agosto de 1937.

RAMIS GONZALEZ, Pedro, hijo de don Mariano Ramis Saco (Capitán de Caballería) y de doña Pilar González Brago, natural de Adalmeza (Huesca), Capitán de Infantería roja, domiciliado en Mahón hasta el día 9 de febrero de 1939; y

TENILAO GALLEGO, Federico, Teniente Coronel de Ingenieros rojo, domiciliado en Menorca desde marzo de 1937 hasta septiembre del mismo año.

Comparecerán en el término de treinta días ante este Juzgado de Villa Carlos (Menorca), para prestar declaración en causa seguida contra los mismos en averiguación de su actuación durante el dominio rojo en la isla de Menorca, instruida por el Comandante de Artillería don Manuel Pina Macías.

R E--96

150

IGLESIAS SANCHEZ (o Marcos), hijo de Pedro y Joaquina, natural de Alquería de Arrofranco (Cáceres), soltero, labrador, de 19 años, de estatura regular y color sonrosado, domiciliado últimamente en Camínomorisco (Cáceres), procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Andrés Velasco Goicoechea, Juez Instructor de este procedimiento, Teniente de Infantería del Regimiento Mixto de Infantería número 87, de guarnición en Zamora, a fin de prestar declaración sobre el delito que se le imputa.

R E—96

151

MONREAL Y PILON, Federico, ex Capitán de Corbeta de la Armada, con ignorado domicilio, comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Pedro María Pasquín de Vivar, Juez Instructor del Juzgado número 3 del Ministerio de Marina, para prestar declaración en el expediente que se instruye por denuncia presentada contra el mismo por la señora Marquesa de los Llamos.

R M—80

152

LOPEZ RODRIGUEZ, Francisco, de veinticuatro años de edad, natural de Bilbao, de pelo negro, nariz aplastada, ojos negros, boca regular, cejas anchas y negras, color moreno, con una cicatriz en la región frontoparietal derecha, actualmente en ignorado paradero, procesado por delito de desertión en procedimiento que instruye el Alférez de Infantería de Marina don Antonio Hermoso Navarra, en el Juzgado sito en la Puerta Principal del Arsenal de Cartagena, comparecerá en el término de quince días ante el mencionado Juez para responder de los cargos que le resultan.

R M.—75

153

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Victoriano José Carrasco González, de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y Concepción, soltero, natural de la Orotava y vecino que fué últimamente de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de San Sebastián, jornalero y cuyo actual paradero se

ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Tenerife a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por dicho superior Tribunal en auto de 17 de febrero de 1939, dictado en el rollo de la causa número 45 de 1935, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a los señores Jueces, autoridades y funcionarios de la Policía judicial que si supieren el paradero de dicho individuo lo pongan a disposición de este Juzgado.

154

Por la presente se cita, llama y emplaza a Martín Ruiz Pérez, de veintiocho años de edad, hijo de Mariano y de Filomena, casado, pescador, natural y vecino de esta ciudad de Logroño, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión y responder en su día de los cargos que aparecen en el sumario número 96 de 1937, que instruyó este Juzgado por infracción de la Ley de Pesca, por así haberlo acordado la superioridad por auto de 2 de octubre último, reformando el dictado por este Juzgado de 11 de septiembre de dicho año de 1937.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles, como militares y Policía procedan a la busca y captura de dicho procesado, Martín Ruiz Pérez, y, caso de ser habido, ponerlo a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

155

PEREZ VAZQUEZ, Manuel, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Horcasitas, 9 duplicado, procesado por hurto de una maleta en el sumario número 39 que incoa el Juzgado de Instrucción número 20 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, comparecerá en el término de cinco días ante dicho Juzgado al objeto de ampliar su declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones.

R-87

156

SAN MAURO ALEMANY, José, de 29 años, casado, labrador, domiciliado últimamente en Jaraco y en la actualidad en Francia.

PARDO ORTIZ, Enrique, de 23 años, soltero, escribiente, domiciliado últimamente en Jaraco y en la actualidad en ignorado paradero.

BONO CASANOVA, Benjamín, de 32 años, casado, domiciliado últimamente en Jaraco y actualmente en ignorado paradero, comparecerán en este Juzgado en el término de diez días, desde la publicación de la presente, a declarar en el sumario que se instruye en este Juzgado de Gandía con el número 39 de 1939 (118 de 1937), sobre detención ilegal contra el San Mauro.

R—144

157

Por la presente se llama y requiere a cuantas personas puedan dar razón de un paquete conteniendo efectos timbrados que la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia remitió a la subalterna de Tremp el 18 de febrero del corriente año 1939, por mediación de la "Anónima Alsina y Graells" de Auto-transportes, cuyo paquete no ha llegado a su destino, para que lo manifesten en este Juzgado de Lérida, y también se llama y requiere a aquellos que habiéndolo encontrado lo tengan en su poder, para que en el término de diez días lo entreguen a este dicho Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo parará a unos y otros el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

R—153

158

Por la presente se cita, llama y emplaza y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Ignacio Soler Madrazo, de 20 años, natural y vecino de Bilbao, hijo de Domingo y María y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, para constituirse en prisión y responder a los cargos que resultan del sumario que se le sigue en el Juzgado de Instrucción de Logroño con el número 328 de 1935, por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Policía, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de la Audiencia Provincial de esta ciudad en la cárcel de este Partido.

R-155

159

MANZANO ANDRES, Félix, natural de Medina del Campo (Valladolid), de veintitún años, hijo de Félix y Amparo, de estado soltero, de profesión mecánico electricista y domiciliado últimamente en la calle del General Pardifias, número treinta y dos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en causa seguida en dicho Juzgado por estafa, bajo el número 39 de 1939.

R-273

160

MARTIN TRASOBARES, Mariano, de 23 años, hijo de Luis y de Agustina, soltero, natural de Puerto de Sagunto (Valencia), mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera Ribas, número 8, principal, tercera, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martoró, calle de Don Magin, número 5, para constituirse en prisión decretada en causa número 50 de 1937 por lesiones graves.

R-279

161

ALCAÑAZ MORILLA, Martín, natural y vecino de Puerto Lumbreras (Murcia), hijo de Salvador y de Concepción, de 39 años, jornalero, penado en la causa número 96 de 1935, del Juzgado de Instrucción de Mérida, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de constituirse en prisión.

R-280

162

MARTINEZ SANCHEZ, Cecilio, natural y vecino de Baza, hijo de Salvador y de Piedad, de 29 años, alarife, penado en la causa número 96 de 1935, del Juzgado de Instrucción de Mérida, y actualmente

en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de ser reducido a prisión.

R-281

163

ÁGUILAS CONDE, Juan, natural de Sevilla y vecino de Lora, de 18 años, cuyo domicilio actual se ignora, procesado en sumario número 17 de 1939 sobre lesiones por el Juzgado de Montilla, sito en la calle de Dámaso Delgado, 11, comparecerá en el término de quince días ante dicho Juzgado, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión.

R-283

164

BARCELO GARCIA, Andrés, y PEREZ CASTELLANOS, Francisco, naturales de Ubeda y Almodóvar del Campo y vecinos de Córdoba y Puertollano, encartados en el expediente número 1 de 1936 por vagos y maleantes, instruido por el Juzgado de Montilla, comparecerán ante dicho Juzgado en el término de diez días para ser reducidos a prisión.

R-284

165

ORTIGOSA CONEJO, José, de 17 años en 1935, soltero, hijo de José y Juliana, de oficio del campo, natural y vecino de Villanueva del Fresno, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa que se siguiera en el Juzgado de Olivenza con el número 135 de 1935 por atentado, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, para constituirse en prisión.

R-286

166

DIAZ DIAZ, Antonio, vecino de El Saucejo, con domicilio en la aldea de Mezquitilla, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el Juzgado de Osuna en sumario número 9 de 1939 sobre hurto de metálico, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

R-288

167

FONT THILLER, Antonio, de 55 años, casado, agente de Seguros, natural de Benicarló, vecino de San Sebastián, calle Estarlines, número 3, piso tercero, hoy en ignorado

paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, Palacio de Justicia, a fin de notificarle el auto de procesamiento e indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido, en méritos de sumario que se le sigue con el número 127 de 1939 por estafa.

R-295

168

GARCIA ORTIZ, Antonio, de 46 años, casado, natural de Almería, hijo de Salvador y Antonia, camarero, vecino de Cádiz, donde tuvo su último domicilio en la calle del General Mola, 4, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión provisional a disposición de la Audiencia provincial de Cádiz, que la ha decretado en causa que se le ha seguido con el número 39 de 1938 por escándalo público.

R-297

169

GALAN SIAEZ, Antonio, de 30 años, hijo de Francisco y Consuelo, empleado, natural de Valencia y vecino de Liria, con domicilio en la plaza del General Espartero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por virtud del sumario número 259 de 1933 por estafa.

R-298

170

MOLINA, Enrique, domiciliado últimamente en Alcantarilla (Murcia), procesado en causa por estafa con el número 319 de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, del distrito del Salvador de Sevilla, y Secretaría de don Manuel García Ferrándiz, para ser constituido en prisión.

R-300

171

MARTINEZ RUIZ, Pedro, y Manuel (a) El Rojillo, domiciliados últimamente en Santander, procesados por robo en la fábrica de curtidors "El Parque", propiedad de don Angel Maté Alonso, vecino de Peñacastillo, según causa número 126 de 1939, comparecerán en término

de diez días ante este Juzgado o Cárcel del partido a constituirse en prisión.

R-299

172

JIMENEZ TEN, Esteban, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Torre Baja (Valencia), de 40 años de edad, soltero, oficio panadero, de 1,570 metros de estatura, color sano, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, nariz larga, boca grande, sin seña particular alguna visible, procesado en causa número 129 de 1936 por el supuesto delito de desobediencia, comparecerá en término de treinta días ante don Cecilio Jiménez García, Juez Instructor Permanente de la Primera Legión del Tercio de Extranjeros, en Tauima (Mejilla).

R E-302

173

BAILON CABELLO, Primitivo, hijo de Félix y de Sofia, natural de Toledo, soltero, jornalero, de 17 años, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por robo en sumario número 85 de 1939, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

R.303

174

CEBRIAN DUAL, Bonifacio, de unos 18 años de edad, procesado en causa número 114 de 1939 por el delito de robo, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Valencia, Secretaria de don Liberato Chuliá, para constituirse en prisión.

R.304

175

RUIZ VEGA, Manuel, (a) "El Lobo", hijo de Juan de la Cruz y de Soledad, de 16 años de edad, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 119 del 1939 por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión, ser oído y practicar las demás diligencias necesarias.

R.305

176

RAMOS AFARICIO, Vicente, de 32 años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Pilar, natural de Castellón de la Plana, procesado en

causa número 375 de 1939, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, Secretaria del Sr. Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

R 307

177

MARCO MILLALVA, Luis, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, procesado en causa número 273 de 1939, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, 64), al objeto de constituirse en prisión.

R-308

178

PORRAS ROMERO, Francisca, gitana, de unos sesenta años, baja, delgada; viste de negro, usando mantón de pelo, y **JIMENEZ HEREDIA, Carmen**, también gitana, alta, gruesa, de unos cincuenta y seis años; viste también de negro, usando mantón; ambas naturales de Andújar; llevan salvoconducto, expedido en dicha ciudad bajo el número 6-437, y otro salvoconducto, expedido para las dos por el Gobierno Militar de Algeciras, para viajar por toda Andalucía en los últimos días del pasado noviembre, con sus correspondientes fotografías y cédulas personales llevando consigo en unos sacos un mantón de Manila blanco, bordado en colores, con cuatro flores grandes y guarnición, tres batas de seda negra, cinco metros de astracán negro y varias chaquetas consistentes en pendientes, relojes, alfileres de pecho de señora y medalla de la Virgen del Carmen, toda de oro.

R.105

179

DE LA RIVA LOPEZ, Julio Cecilio, de treinta y nueve años de edad, hijo de Aniceto y de Celedonia, natural de Fontanar (Guadalajara), de profesión mecánico, vecino de Madrid, siendo sus últimos domicilios: calle de Hermosilla, 114, y Luis Perelló, 6, bajo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Avi-

la para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial de esta ciudad en el sumario número 113 de 1930, por lesiones y daños.

R-112

180

MIRANDA BERNARDO, Manuel, de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Rafael y de Regina y vecino de Avilés, ausente, en ignorado paradero, procesado en el sumario número 30 de 1938, seguido en este Juzgado de Avilés por el delito de robo, se presentará en el término de diez días en la cárcel de Avilés para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial de Oviedo en dicha causa.

R-113

181

FORES SEGURA, Francisco, natural de Barcelona, soltero, bracerero, de dieciocho años de edad, últimamente domiciliado en Barcelona, calle de Wad-Ras, 180, 2.º, 2.ª, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, Parque de la Ciudadela de esta capital, dentro del término de quince días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y practicar las sucesivas diligencias en sumario número 47 de 1939 por hurto.

R.116

182

FERNANDEZ SIERNA, José, de diecisiete años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Moncada (Barcelona), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dos de Mayo, 298, principal, primera, procesado en el sumario 228 de 1939 por estafa, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, dentro del término de quince días, al objeto de ser reducido a prisión.

R-117

183

FERRER, Antonio, de unos cuarenta y tres años de edad, dependiente de comercio, bajo, con pequeño bigote, rubio, cuyas demás circunstancias y filiación se desconocen, como asimismo el segundo apellido, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 6 bis, procesado en causa número 117 de 1939 por estafa, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número

ro 11 (Parque de la Ciudadela), de Barcelona en el término de quince días.

R.118

184

SANTAMARIA, Isabel, de unos veintidós años de edad, alta, delgada, pelo oxigenado, últimamente domiciliada en la calle Cadena, 6 bis, 1.1, cuyas demás circunstancias personales y de filiación se desconocen, procesada en causa número 117 de 1939 por estafa, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 11 (Parque de la Ciudadela), de Barcelona, dentro del término de quince días.

R.119

185

GAMBOY, Tomás, natural de Victoria, procesado en causa número 164 de 1939 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

R.120

186

TORMO TEJERA, Isabel, natural de Valencia, soltera, sin profesión, de dieciséis años, últimamente domiciliada en esta capital, calle Josefa Massanes, número 14, bajo (San Martín), procesada en causa número 152 de 1939 por hurto de 100 pesetas, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 11 (Parque de la Ciudadela), de Barcelona, dentro del término de quince días.

R.121

187

CRISTON DORDI, Nicolás, natural de Grecia, casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Riera Tagoria, procesado en causa número 9 de 1939 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

R.122

188

AUGUSTO MOREIRA, Cándido, alias "Portugués", de veinte años de edad, hijo de Eduardo y de Isabel, natural de Alcanova (Miranda, Portugal), pastor, sin instrucción y con residencia en Gámaro,

cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bermillo de Sayago, con objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha en sumario número 42 de 1939 por lesiones.

R.125

189

DIEZ VELANDIA, Filomena, de treinta y dos años de edad, hija de Silvestre y de Nemesia, casada, natural de Treviana (Logroño), sus labores, vecina de Bilbao, Conde Mirasol, 35, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado Instructor de Bilbao para ser reducida a prisión, acordada por la Audiencia Provincial de Bilbao en sumario número 4 de 1937 sobre hurto.

R.126

190

MANCILLA ALCARAZ, Jose, natural de Hueto-Taja, vecino de La Rincónada, domiciliado en la Plaza, junto al Ayuntamiento, de treinta y seis años de edad, casado, del campo, en ignorado paradero, procesado en causa número 4 de 1939 por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cammona dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

191

GOMEZ AGUILAR, Maria, hija de Francisco y Carmen, de veinticuatro años, natural de Fernán Núñez (Córdoba), soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Cartagena, calle de San Bazar, 4, procesada en la causa número 233 de 1939 por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión y ampliarle su declaración.

R.129

192

LORENZO ALONSO, Manuel, de unos veintinueve años, soltero, labrador, hijo de Serafín y Deфина, natural y vecino de Mociños, del Ayuntamiento de Quintela de Laredo, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario número 148 de 1934 sobre estupro, comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova (Orense) para ser reducido a prisión.

R.130

193

RODRIGUEZ REY, Manuel, soltero, marinero, de veinticuatro años, hijo de Carlos y de Juana, natural y vecino de La Coruña, con domicilio últimamente en Los Castros - Ceta de Langostas, procesado en sumario 396 de 1934 sobre hurto, comparecerá ante el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, sito en el Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.

R.133

194

CAMPOAMOR GUICHO, Maribel, de veintidós años, soltera, hija de Santiago y de Carmen, natural de Buenos Aires y vecina de León, calle de Fernando Merino (Gran Hotel), cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario 101 de 1939 sobre hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para ser reducida a prisión.

R.134

195

LOPEZ FRUTUO, Joaquín, impresor, soltero, hijo de Julio y de Dorotea, natural y vecino de Madrid, calle de San Bernabé, 1, que en agosto de 1936 se hallaba preso a disposición de este Juzgado en la prisión de San Miguel de los Reyes, de Valencia, procesado en sumario 18 de 1936 sobre quebrantamiento de medida de seguridad, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, para ser reducido a prisión.

R.135

196

PIENA PEIREZ, Adelina, de veintitrés años, sirvienta, soltera, hija de Antonio y de Angela, natural y vecina de Moralime, Ayuntamiento de Mugla, Corcubión, cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario 40 de 1939 sobre hurto, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, para ser reducida a prisión.

R.136

197

SUAREZ GONZALEZ, Elisa, de diecinueve años, soltera, hija de José y de Isolina, natural y vecina de La Coruña, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario número 203 de 1939 sobre hurto, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para ser reducida a prisión.

R-137

198

FERNANDEZ LOPEZ, José Andrés, de cuarenta y tres años, hijo de Andrés y de Carmen, natural de El Ferrol del Caudillo y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio conocido en la calle del Sol, 10, primero, procesado en sumario, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para ser reducido a prisión.

R.138

199

DIÁZ GONZALEZ, Carmen, de treinta y dos años, soltera, asistenta, hija de Emilio y de Peregrina, natural de Santiago, partido de Santiago, y vecina de La Coruña, domiciliada últimamente en Fuente Seoane, 5, cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario número 156 de 1939 sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para ampliar su declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

R.140

200

SOSPEDRA E. AIDA, Vicente, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de María, natural y vecino de San Mateo (Castellón), cuyas señas particulares son: pelo, cejas y ojos color castaño, cara larga, nariz y boca regular, barba poblada, estatura 1,700, color sano, que vestía tabardo militar, pantalón de pana y camisa kaki; y

SANCHEZ RODRIGUEZ, Francisco, de veintitrés años, jornalero, hijo de Manuel y de Piedad, natural y vecino de Gabera (Granada), cuyas señas son: pelo y cejas castaños, ojos negros, cara redonda, nariz y boca regular, barba pobla-

da, estatura 1,540, color sano, que vestía cazadora color ceniza, pantalón obscuro, camisa kaki y alpargatas, procesados ambos en la causa número 34 de 1939 por quebrantamiento de la condena que se hallaban sufriendo en la Prisión Celular de Cuéllar (Segovia), comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha villa, para recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

R-141

201

ERNES (se desconocen sus apellidos), que tuvo su último domicilio en Denia, calle de Quevedo, 13, siendo de estatura regular, usa camisa kaki, pantalones marrón, con alpargatas, tiene unos treinta y cinco años y la mirada un poco bizca, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa núm. 51 por robo, que se instruye contra él y otro, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Denia, sito en la calle Historiador Chabas, 24, para ser constituido en prisión.

R.143

202

MORALES MORALES, Antonio, de veintitrés años, soltero, del campo, hijo de Antonio y de Josefina, natural y vecino últimamente del Padul, procesado en la causa número 126 de 1932 por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan en dicha causa.

R.145

203

GARCIA GIL, Angel (a) "La Bodaxa", de veintiseis años, veintitrés años, de 1,615 de talla aproximadamente, de pelo castaño claro, afeitado, no tiene casi barba, complexión regular, enjuto de carnes, viste chaqueta gris a rayas y pantalón del mismo color, viejo y remendado, y alpargatas blancas muy usadas, cuyo último domicilio era en Barcelona, calle de Borrrell, 65, dado por él mismo, pero que no se encuentra allí, ignorándose, por tanto, su actual paradero, procesado en causa número 50 de 1939 sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días

ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Granollers, sito en la Plaza de los Caídos, para constituirse en prisión y presentar declaración indagatoria.

R.146

204

NOVIALS MIRALLES, Salvador, de veintinueve años, hijo de José y de María, casado, mecánico, natural de Fraga (Huesca) y vecino de Zaragoza, por cuanto se desconoce su actual residencia o paradero, a fin de constituirse en prisión.

R.148

205

GARCIA ARTIGAS, Jacinto, natural de Epila, vecino de Utebo, de setenta y nueve años, soltero, del campo, procesado en causa número 176 de 1939 sobre abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.

R.184

206

PEREZ HERRERA, Joaquín, de cuarenta y dos años, gitano, natural de Padul (Granada) y vecino de Granada cuya última residencia fué en dicha ciudad, Barranco del Abogado, de mediana estatura, de contextura recia, cabeza grande, cara ancha, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aplastada, boca gruesa, barba negra, señas particulares: color oliváceo, es sordomudo y viste de pana, procesado en el sumario número 8 de 1936 por hurto de caballerías, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Motril para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario.

R-162

207

JANERAS LINARES, Sebastián, natural de Madrid, casado, electricista, de cuarenta y seis años, hijo de Joaquín y de Ramona, domiciliado últimamente en Santander, procesado en el sumario número 16 de 1939 por sustracción de efectos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2 o Cárcel de Partido a constituirse en prisión.

R.179

208

CALLIRGUS GUTIERREZ, Justo, de veintisiete años, de altura 1.700, que viste abrigo cuero y suele pasar a comer en el bar "La Peña", domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto de metálico, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, sito en Santa Lucía, 18, primero, a constituirse en prisión.

209

NOVIALS MIRALLÉS, Salvador, de veintinueve años, hijo de José y de María, casado, mecánico, natural de Fraga (Huesca) y vecino de Barcelona, San Hipólito, 34, primero, primera, barriada de San Andrés, al servicio de Antonio Sintés Vives, calle Enrique Granados, 47, primero, segunda, domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 1 de 1935 sobre daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para constituirse en prisión.

R.147

210

PRADOS NUÑEZ, Jaime, de veinticinco años, soltero, viajante, hijo de Pedro y de Genoveva, natural y vecino de Barcelona, procesado en la causa número 29 de 1932 sobre estafa de 1.599 pesetas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almunia de Doña Godina, para constituirse en prisión provisional.

R.148

211

LUANA LEON, Federico, mayor de edad, casado, portero que fué de la Caja Nacional de Subsidios Familiares (Delegación en esta capital), natural de Escuintla (Guatemala), nacido el 20 de junio de 1900, hijo de Antonio y Luisa, delgado, alto, moreno, de pelo y cejas negras, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 176 de 1939 por falsificación en documento oficial y defraudación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas, con objeto de recibirle indagatoria y otras diligencias.

R.149

212

CASTRO SELIAS, Carlos, de cincuenta años, hijo de José y María, natural y vecino de Lugo, hoy en ignorado paradero (Legionario), procesado en sumario número 160 de 1939 por daños y lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León (Plaza de San Isidoro, 1), con el fin de constituirse en prisión.

R.151

213

HUETE FERNANDEZ, Angel.
PALAUO DIAZ, Juan.
SARGENTO GUERRA.
MARTINEZ HERNANDEZ, Antonio.

GARCIA MIALDEA, Genaro.
GIL GARCIA, Angel.
SALICHO SANCHEZ, Paulino.
SERVETO RALAY, Tomás.
CANO VILLARRUBIAS, Adrián.
BUENO BUENO, Lorenzo.
ALBA OVIEDO, Nicolás.
GARCIA PORRAS, Antonio.
MELANO MENDO, Patricio.
CACI MENDEZ, Julián.
ANDRES BENTIN, Juan.
ALBA GARCIA, Leoncio.
HARO CALAHORRA, Ramón.
CIUDAD PEDRERO, Miguel.
TEJADA PEREZ, Eutiquiano.
PATO SANZ, Roberto.
RIVERA, Fernando.
MAILLO ROJO, César.
ROVINA CANO, Salvador.
BLASCO VALLE, Cándido.
RODRIGUEZ MARTIN, Juan.
CASO CARBONELL, Pedro.
ALCARAZ PIERNAS, Nicolás.
BANON ANGULO, José.
MONTEIRO FERNANDEZ, Justo.
SANCHEZ LORA, Adolfo.
FERNANDEZ ARTAL, Pedro.
BERMUDEZ IBANEZ, Juan.
BARBA SOTO, Fernando.
JARAIZ REDONDO, Patricio.
RODRIGUEZ CENTENO, Ricardo.

ROMERO, Modesto.
SERRANO RUIZ, Federico.
POZO OLIVARES, Francisco.
CASTELLANO MORENO, Andrés.

BARTROLIN MILADYS, Teodoro.

MARTINEZ GARCIA, Andrés.
DOMINGUEZ DURAN, Juan.
LOPEZ CAMPOS, Mancelino.

De quienes se ignoran sus demás circunstancias, y que fueron componentes de los Comités rojos que se constituyeron en los primeros días del Movimiento Nacional

en el Cuartel de la Montaña, procesados en el sumario número 19.724, seguido contra los componentes de los citados Comités, comparecerán en el local de este Juzgado de Procedimientos Militares, sito en Madrid, Paseo del Prado, número 6, para notificarles el auto de procedimiento dictado contra los mismos, recibirles indagatoria y ser reducidos a prisión.

R.157

214

MARINO VIDAL, Maximino, de unos veinticuatro años, sastre, natural de Santiago de Compostela, bajo, de ojos azules y una cicatriz en la mejilla izquierda, domiciliado últimamente en esta capital hoy en ignorado paradero, procesado en la causa número 269 de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León, a fin de notificarle auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión.

R.152.

215

CALVO MATEO, Justo, natural de Madrid, soltero, vendedor, de cuarenta y tres años, hijo de Pablo y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en la causa número 283 de 1934 por robo, cuya condena se hallaba cumpliendo en la Colonia Penitenciaria del Dueso, comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid (Secretaría del señor Herrero), a fin de constituirse en prisión para continuar cumpliendo la pena de seis años de prisión mayor que le fué impuesta.

R.156

216

GONZALEZ, Antonia, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, que fué sirvienta antes del Glorioso Movimiento Nacional en la Residencia de Estudiantes Católicos, procesada en el sumario número 5 de 1939 por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagartume, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión.

R.159

217

LUQUE ALCAIDE, Manuel, de treinta y cuatro años, casado, del campo, vecino de Montilla, procesado en la causa número 99 del año 1935 por lesiones, comparecerá dentro del término de ocho días ante este Juzgado, sito en la calle Dámaso Delgado, número 11, Montilla, con el objeto de que cumpla la pena impuesta de un mes y un día de arresto menor.

R.161

218

OUTETRAL FERNANDEZ, Francisco, de cuarenta y ocho años, hijo de Baltasar y Pastora, casado con Benita Abeijón Moledo, marino, natural y vecino de la Parroquia de Abanqueiro, término municipal de Boiro, en el partido de Noya, con instrucción y sin antecedentes penales, de estatura alta, color pálido, ojos castaños, pelo entrecado, barba afeitada, bigote pequeño, nariz regular y tiene una cicatriz en la frente y otra en la nariz, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, procesado en la causa número 18 de 1937 sobre estafa a José González García, comparecerá ante el Depósito Municipal de Muros (Coruña), para ser constituido en prisión.

R.164

219

REQUEJO NOVOA, Arturo, casado, de cuarenta y tres años, sin profesión, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Orense y sin residencia fija, de estatura regular, delgado, viste decentemente y usa gafas negras por* faltarle un ojo, procesado en causa número 196 de 1939 por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Orense, para ser indagado y constituirse en prisión.

R.165

220

BUFONI MERLINI, Humberto, de treinta y cinco años hijo de Giovanni y Natalia, natural de Monti Verchi, partido de idem, provincia de Arezzo, vecino de Oviedo, viajante, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 114 de 1936 por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Oviedo, para constituirse en prisión.

R.167

221

PRIEDE GONZALEZ, Maria, de treinta y tres años, hija de Bernardo y de Josefa, natural de Ponga (Cangas de Onís) y vecina de Oviedo, sirvienta, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario número 122 de 1938, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Oviedo para constituirse en prisión.

R.168

222

ALLEGUE GATO, José, vecino de Sillobre, en el término de Fene, de este partido de Puentedeume, y que se encuentra en desconocido paradero, procesado en causa número 283 de 1935 por el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, por lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentedeume, para ser reducido a prisión.

R.170

223

NUNO, Manuel, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Sevilla, en la Avenida de Queipo de Llano, frente al café Zahara, procesado en causa número 180 de 1939 por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador y Secretaría del señor Ganziñotto calle Almirante Apodaca, 4, Sevilla, para ser constituido en prisión.

R.175

224

GOMEZ DOMINGUEZ, Lucas Antonio, natural de Epila, vecino de Zaragoza, de diecinueve años, soltero, estañador ambulante, procesado en sumario número 22 de 1937 sobre robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, a fin de constituirse en prisión.

R.183

225

VALENCIA CUERVA, Dámaso, hijo de Casimiro y de Juana de 55 años de edad, soltero, natural de Alcobendas (partido de Colmenar Viejo), vecino que fué de Cuevas de San Marcos, empleado, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de veinte días an-

te el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Archidona en la causa que contra el mismo se instruye con el número 16 de 1938, por el delito de falsedad.

R—311

226

SARDA ARTOLA, Vicente, natural de Barcelona, soltero, trapero, de 30 años de edad, hijo de Vicente y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 229 de 1939, por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—313

227

CUTILLA PEREZ, Francisco, natural de Fortuna (Murcia), que tuvo su último domicilio en Barcelona, Pasaje de San Bernardino, número 2, piso primero, puerta primera, condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona en expediente número 43 de 1939, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, Secretaría de don José G. Costa Alvaro, sito en el Parque de la Ciudadela, a fin de constituirse en prisión.

R—314

228

VINALS PEREA, Salvador, de 41 años, casado, hijo de Manuel y de Concepción, chófer, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Aribau, 175, portería, y

PEREZ PEREZ, Eivira, esposa del anterior, cuyos demás datos de filiación se ignoran, procesados en méritos de sumario número 165 de 1939, sobre robo, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Parque de la Ciudadela, para constituirse en prisión.

R—315

229

TRAMUNT, Ventura, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en el sumario número 241 de 1939, sobre hurto, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, s...

en el Palacio del Parque de la Ciudadela, con el fin de constituirse en prisión.

R-316

230

BLANCO EXPOSITO, Santiago, natural de Ponferrada, ambulante. Cumplicando orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Orense de fecha 20 de septiembre de 1939, queda sin efecto la requisitoria publicada en la "Gaceta de Madrid" del 9 de julio de 1936, página 361, de este procesado en el sumario 60 de 1939, sobre hurto.

R-317

231

MONTES ROMERO, Julián, de 55 años, hijo de Joaquín y Ana, soltero, tratante, sin instrucción, vecino de Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo paradero se ignora, procesado en causa número 198 de 1936, por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres para constituirse en prisión.

R-318

232

MOLINA SUAREZ, Felipe, (a) "Patillas", de 46 años, hijo de Manuel y Rosa, viudo de Rosario Silva, natural y vecino de Azuaga (Badajoz), tratante, y

MOLINA SILVA, Victoriano, (a) "Hijo del Patillas", de 17 años, hijo de Felipe y Rosario, soltero, natural y vecino de Azuaga y también tratante, cuyo actual paradero se ignora; procesados ambos en causa número 96 de 1939, por hurto de caballerías, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres para constituirse en prisión.

R-319

233

MUNOZ MAGARINO, Francisco Luis, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 122 de 1939, por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres para constituirse en prisión.

R-320

234

CANSINO PUERTAS, Eulogio, de 46 años, soltero, natural de Málaga, hijo de Antonio y de Amalia, vecino de Cádiz, albanil, procesado en causa número 174 de 1936, por delito de lesiones, comparece-

rà en término de diez días en la Carcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza.

R-321

235

PEREZ ESPINAR, Ana, de 22 años, soltera, natural de Carmona, hija de Manuel y de Leonor, vecina de Cádiz, procesada en causa número 10 de 1938, por delito de corrupción de menor, comparecerá en término de diez días en la Carcel de Cádiz para ser constituida en prisión provisional sin fianza.

R-322

236

GUZMAN MAYO, Gumersindo, de 24 años, soltero, hijo de Francisco y de Leoncia, natural de Galvez, vecino de Santa Cruz de Tenerife, procesado en causa número 639 de 1935, por el delito de polizonaje, comparecerá en término de diez días en la Carcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza.

R-323

237

ROMERO DIAZ, José, natural de Coria del Rio, vecino de Sevilla, habitante en la Vega de Triana (puente de Pinchi), hijo de José y de Encarnación, de 17 años, soltero, jornalero, que se supone pueda hallarse actualmente en Sevilla, siendo de estatura regular, ojos negros, pelo castaño, rostro moreno y viste de negro, procesado en causa número 56 de 1939, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona para constituirse en prisión.

R-324

238

ORELLANA, Agustín, (a) "Trotalinde", domiciliado últimamente en Quintana de la Serena (Badajoz) y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 98 de 1936, por tenencia de armas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

R-325

239

MORILLO MARTIN, Antonio, conocido por "el hijo de las Virtudes"; **MANZANO MARTIN**, Diego, conocido por "el Zapaterillo"; **TE-**

NA PEREIRA, Diego, y **NOGALES**, Pascual, todos vecinos de esta villa y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en méritos del sumario número 81 de 1936, por homicidio, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera a fin de constituirse en prisión.

R-328

240

CIEREZO FERNANDEZ, María, cuyas demás circunstancias se desconocen, que estaba en esta ciudad en una casa de prostitución, procesada en causa número 47 de 1939, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión.

R-330

240 bis

MUNOZ PALOMINO, Juan, hijo de Rafael y de María, natural de Jamilena (Jaén), casado, del campo, de 25 años, domiciliado últimamente en Jamilena, procesado por usurpación de funciones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba para ser reducido a prisión.

R-331

241

RODRIGUEZ IGLESIAS, Eladio, de 35 años, viudo, hijo de Melchor y de Dolores, natural y vecino de Veira (Ayuntamiento de Carral), cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 428 de 1935, sobre lesiones, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña con objeto de ser reducido a prisión.

R-332

242

CROS ORTEGA, Ernesto, según lo dispuesto en auto de la Superioridad de 4 de julio de 1939, se deja sin efecto otra anterior de este mismo Juzgado referente a dicho procesado en causa número 298 de 1934, sobre estafa.

R-335

243

TORAL MANJON, Alfredo, de 57 años, hijo de Felipe y de Manuela, casado, natural y vecino de La Bañeza, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 35 de 1938, por el delito de in-

endio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La B.ñeza o ante la Audiencia Provincial de León para que manifieste si se conforma con la pena para él solicitada por el Ministerio Fiscal y con la que se ha conformado su defensa.

R—336

244

CONESA CECILIA, Francisco, minero, natural de La Unión, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Las Huertas, procesado en causa número 34 de 1939, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Unión (Murcia) para notificarle el auto de terminación del sumario y constituirse en prisión.

R—337

245

LORENZO VILLAR, Félix Antonio, de 34 años, natural de Benavente, ambulante, hijo de Manuel y de Felisa, y GIRAR TOVAR, Gustavo, de 18 años, natural de Braga, vecino de Santander e hijo de Francisco y Encarnación, cuyo actual paradero se ignora, procesados en causa número 187 de 1935, por robo, comparecerán en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Logroño para constituirse en prisión.

R—340

246

LINARES JIMENEZ, Rafael, hijo de Antonio y de Concepción, de 34 años de edad, casado, natural y vecino de Málaga, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Málaga (Alameda del Generalísimo, 25) para ingresar en prisión.

R—350

247

ALFAIRO OTERO, Ricardo, natural de Madrid, soltero, ebanista, de 39 años, hijo de Manuel y de Mariana, domiciliado últimamente en Madrid, calle Embajadores, 15, y "EL PEPOÑ" (individuo conocido por el), cuyas demás circunstancias se ignoran, de 60 años, estatura alta, ojos azules, con lentillas, boca un poco torcida, domici-

liado últimamente en Málaga; procesados en causa número 217 de 1936, por estafa, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga para constituirse en prisión.

R—351

248

TORREJON CORREERO, Francisco, de 30 años, soltero, del campo, hijo de Rafael y María, natural y vecino de Los Barrios y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en causa número 88 de 1936, por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina-Sidonia al objeto de constituirse en prisión.

R—353

249

ALFAIRO SAEZ, Victor, procesado en sumario número 35 de 1939, sobre robo, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar al objeto de constituirse en prisión.

R—355

250

OERDAN BRIONES, Enrique, hijo de Rómulo y de Rosario, domiciliado últimamente en Avilés (Murcia), procesado en causa número 204 de 1939, por el delito de desacato, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para constituirse en prisión.

R—356

251

ANDREU MONFORT, Francisco, (a) "Tat", natural de Villafamés, soltero, labrador, de 35 años, hijo de Jaime y de Rosa, vecino de Castellón, donde tenía su último domicilio en la calle de las Serpes, número 37, hoy en ignorado paradero, procesado en causa número

61 de 1939, sobre hurto de conejos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.

R—367

252

MONTEQUIN GARCIA, Ramón, hijo de José y de Josefa, de 26 años, casado con Concepción García, chófer, natural y vecino de La Felguera (Sama de Langreo), alto, de nariz aguileña, ojos color moreno y pelo castaño, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 18 de 1935, por el delito de lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Siero para constituirse en prisión.

R—359

253

SEGOVIA, Julio, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en San Juan de Luz (Francia), procesado en causa número 160 de 1937, sobre daños por imprudencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa) al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

R—361

254

ABLANEDO SUAREZ, Enrique, de cuarenta y ocho años, casado, natural de Bilbao, comerciante, hijo de Luis y de Juana, domiciliado en Valencia, procesado por el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo en causa número 389 de 1932, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

R—362

255

MARTIN GOMEZ, María, natural de Higuera de las Dueñas, Avila, hija de Desiderio y de Esperanza, de veinte años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Luis Vélez de Guevara, número 11, segundo, procesada en causa por hurto, número 143 de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yá-

ñez Arroyo, para notificarle el auto dictado con esta fecha, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma.

R.—3.794

256

PIRIETO CACERES, Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Ministriles, número 5 piso segundo número 1, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 153 de 1939, por estafa.

R.—3.795

257

GOMEZ CORTES, José, natural de La Línea de la Concepción, soltero, jornalero, de unos veintisiete años en la actualidad, hijo de Antonio y de Francisca, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle de San Luis, 20, procesado por el Juzgado de Instrucción de Melilla en causa número 50 de 1935 por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días a constituirse en prisión.

R.—3.991

258

ROTGER LUCENA, Julio, natural de Bilbao, hijo de Pedro y de Cruz, de treinta y siete años, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 6, piso segundo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 20 de 1940, por estafa.

R.—9.144

259

DAMPARIE, Rosa Agustina, natural de Villaneve-sur-Let (Francia), hija de Agustín y María, de veintinueve años, soltera, camarrera, domiciliada últimamente en la calle del Príncipe, número 18, segundo derecha, comparecerá den-

tro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 157 de 1939.

R.—9.145

260

GALLEGO CORTIJO, Martín, cuyas demás circunstancias se ignoran, que en 18 de junio último estaba prestando servicio como conductor del camión cisterna número 164, perteneciente a la 150 división marroquí, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 9 de 1939, por homicidio por imprudencia.

R.—9.146

261

MARTIN FUENTES, Dimas, natural de Salamanca, soltero, albañil, de treinta y tres años, hijo de Vicente y de Adela domiciliado últimamente en la calle de Lepanto, número 16 (Tetuán de las Victorias), procesado por hurto en causa número 52 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Oándido García Caamaño, para ser reducido a prisión.

R.—9.261

262

LOPEZ ERÍAS, José, de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Trijueque, y **LOPEZ GONZALES, Emilio**, de dieciséis años, soltero, natural de Beratón de Moncayo, ambos hojalateros y vecinos de San Román de Cameros, cuyos actuales paraderos se ignoran,

comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Haro en el término de diez días, constituyéndose en prisión como procesados en el sumario número 12 de 1938, por lesiones.

R.—9.262.

263

SALVADOR JIMENEZ, Antonio, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Pilar de Zaragoza, número 59, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 22 de 1940,

R.—9.920

264

LOZANO RIVAS, Manuela, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 26, domicilio de Rafaela Moraleda Avila, procesada por hurto en causa número 73 de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión.

R.—9.921

265

GOMEZ ROMAN, Francisco, natural de Viñuelas (Málaga), casado, electricista, de cincuenta años, hijo de Juan y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, fugado de la Cárcel de Málaga el 20 de julio de 1936, donde cumplía la pena de doce años y un día de reclusión temporal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por el delito de homicidio en causa número 170 de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla para ser reducido a prisión, con el objeto de que vaya cumpliendo aquella condena.

R.—9.361